



RESOLUCIÓN DIPLAN No. 105-2025

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025, EN LOS VALORES ASIGNADOS

CONSIDERANDO: Que la Dirección Superior -DS-, La Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVAL-, Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUME-, Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-, Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, requieren al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2025, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto No. 101-97 ‘Ley Orgánica del Presupuesto’, del Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, ‘Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco’

CONSIDERANDO: Que, de conformidad con el análisis y verificación de los expedientes adjuntos, se determinó que, para la presente solicitud SI existe modificación de metas físicas según Comprobante de Modificación Físicas CO2F No. 507 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de cuatro millones ciento trece mil seiscientos noventa y nueve quetzales exactos (Q.4,113,699.00); **POR**

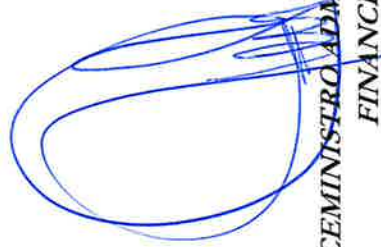
TANTO: Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, ‘Ley del Organismo Ejecutivo’, en el Artículo 27 literal a); Decreto



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Número 36-2024 ‘Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco’ Acuerdo Gubernativo Número 271-2024, ‘Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal Dos mil Veinticinco’, en el Artículo 5 literal a, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la reprogramación de metas físicas bajo la responsabilidad de los que intervienen en el proceso de reprogramación conforme los comprobantes y/o justificaciones con base a la documentación y a lo actuado por la Unidad Ejecutora; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas

–CGC–.


VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO Y
FINANCIERO

Josue Ricart
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Miguel Angel Diaz Bobadilla
Ministro

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion: 1113 - 0013 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
 Unid. Ejecutora: 000
 Unid. Desc: 00

Fecha Elaboración: 18 08 2025
 No. COMPROBANTE: 507

Tipo Documento Respaldo: Clase Documento: No Doc. Respaldo: Fecha Respaldo: Clase Modificación: REPROGRAMACION

RESOLUCION DEL DESPACHO

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
19	0	0	2	0	5	Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda	-35.00	2204
19	0	0	2	0	4	Familias con subsidio para la adquisición de módulo habitacional en propiedad horizontal	-25.00	2204

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
94	15	0	1	0	1	Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia provocada por los efectos	1.00	2303
94	15	0	1	0	2	Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia provocada por los efectos	1.00	2303
19	0	0	2	0	7	Familias con subsidio para construcción de vivienda	60.00	2204

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION



Licda. María Hortensia del Cid López de Aguilar
 Directora
 DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Josua Ricart
 Viceministro Administrativo y Financiero
 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Fecha: 18 08 2025

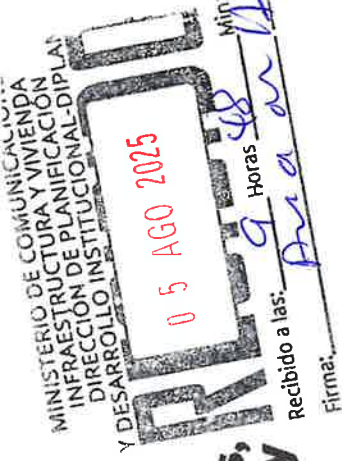


Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
<input checked="" type="checkbox"/>		12/08/2025	02099569	REFORMULACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DENTRO DE LOS PRGS. 01, 11, 14, 16, 17, 19 Y 94 CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11, 21, 29 Y 52 CON LA FINALIDAD DE READECUAR LOS GRUPOS DE GASTO 100, 200, 300, 500 Y PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON FINO DAR CUMPLIMIENTO AL ARCHIVO 3 DEL ACUERDO GUBERNATIVO 2/1-2024, A CARGO DE LAS UNIDADES EJECUTORAS DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	ENVIADO PRESUPUESTO	4,113,699.00	0.00	INTRA2		

Campo
 Operator
 Valor
 Y/O
 Campo
 Orden



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



DRTP-0924-2025-CC/mg
Guatemala, 04 de agosto de 2025

Licenciada
María Hortensia Del Cid López de Aguilar
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Dirección Superior
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Licenciada Del Cid López de Aguilar:

Respetuosamente me dirijo a usted, con el propósito de solicitar gire sus instrucciones a donde corresponda, a efecto de darle trámite al **Reprogramación de Productos y Subproductos No. 23 (adjunta)**, por un monto de **SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.78,329.00)**.

Sírvase encontrar adjunto a la presente:

- Comprobante de SIGES
- Justificación de la Reprogramación
- Resolución Interna 22D-2025

Dicha reprogramación tiene la finalidad de financiar los recursos en el Grupo de Gasto: **200 "Materiales y Suministros y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles"**, la cual servirá para regularizar los saldos negativos en renglones presupuestarios, generados durante el proceso de ejecución en las estructuras programáticas de esta Dirección Superior.

Atentamente,

Lic. Cristian Josué Chinchilla González
Jefe
Departamento de Registro y Trámite Presupuestal
Dirección Superior
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

Lic. Salvin Aroldo Mérida González
Director
Dirección Administrativa -DA-
Dirección Superior del Ministerio de
Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 4/08/2025 HORA : 13:54:21 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE NO.:
11130013 - 201 - 000	DIRECCION SUPERIOR	23

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	REPROGRAMACIÓN: X	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

000-003-0001	Servicios administrativos						Total	-78,329.00	0.00	
01 00 000 002 000	100	11							-58,329.00	0.00
01 00 000 002 000	200	11							-20,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

000-001-0001	Servicios financieros						Total	78,329.00	0.00	
01 00 000 003 000	200	11							700.00	0.00
000-003-0001	Servicios administrativos							44,423.00	0.00	
01 00 000 002 000	300	11								
000-009-0001	Dirección superior							33,206.00	0.00	
01 00 000 001 000	300	11								

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-001-0001	0	700.00
000-003-0001	-78,329.00	44,423.00
000-009-0001	0	33,206.00
	-78,329.00	78,329.00

DESCRIPCIÓN Consolidación de Reprogramación de Centros de Costo, con Recursos de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" para regularizar saldos negativos generados durante el proceso de Ejecución y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No.271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos, para el ejercicio fiscal dos mil veintiocho, a cargo de la Dirección Superior del Ministerio de Gobernación, Infraestructura y Vivienda.

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 4/08/2025 HORA : 13:54:21 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 201 - 000	DIRECCION SUPERIOR	23

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-78,329.00	78,329.00
0000-SIN ORGANISMO	-78,329.00	78,329.00
0000-SIN CORRELATIVO	-78,329.00	78,329.00
Total	-78,329.00	78,329.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Consolidación de Reprogramación de Centros de Costo, con Recursos de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" para regularizar saldos negativos generados durante el proceso de Ejecución y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No.271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos, para el ejercicio fiscal dos mil veintidós, a cargo de la Dirección Superior del Ministerio de Gobernación, Infraestructura y Vivienda.

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 4/08/2025 HORA : 13:54:21 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 201 - 000	DIRECCION SUPERIOR	23

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION							JUSTIFICACION	
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
201	01	00	000	003	000	000-001	Servicios financieros	No afecta metas físicas
201	01	00	000	003	000	000-001-0001	Servicios financieros	No afecta metas físicas
201	01	00	000	002	000	000-003	Servicios administrativos	No afecta metas físicas
201	01	00	000	002	000	000-003-0001	Servicios administrativos	No afecta metas físicas
201	01	00	000	001	000	000-009	Dirección superior	No afecta metas físicas
201	01	00	000	001	000	000-009-0001	Dirección superior	No afecta metas físicas

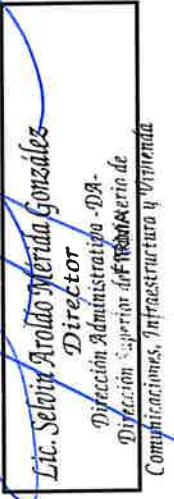
Centro Costo Consolidados
1342-18; 2359-5; 3380-20; 10908-17;

DESCRIPCIÓN Consolidación de Reprogramación de Centros de Costo, con Recursos de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" para regularizar saldos negativos generados durante el proceso de Ejecución y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No.271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos, para el ejercicio fiscal dos mil veintiocho, a cargo de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO


Lic. Cristian Josué Chinchilla
 Jefe
 Departamento de Registro y Trámite Presupuestal
 FIRMA
 Dirección Superior
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda


Lic. Selvir Aroldo Merida González
 Director
 Dirección Administrativa -DA-
 Dirección Superior del Ministerio de
 Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



RESOLUCION INTERNA DA/INT. 22D-2025

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

CONSIDERANDO

Que la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto No. 36-2024 "Ley del presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco" con vigencia para el ejercicio fiscal 2,025, lo indicado en el artículo 5, inciso b), del Acuerdo Gubernativo 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos, para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco" en los que faculta a la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, está el poder readecuar el presupuesto asignado vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que se tengan que ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda.

POR TANTO:


El Director de la Dirección Administrativa de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, con fundamento en las normas y leyes aplicables a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal.

RESUELVE:

PRIMERO: Realizar el trámite de aprobación de la Reprogramación de Subproductos, mediante Resolución para la readecuación de recursos en los grupos de gasto: **200 "Materiales y Suministros"** y **300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles"**, esto con el fin de regularizar saldos negativos generados durante el proceso de ejecución, por un monto de: **SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE QUETZALES EXACTOS (Q. 78,329.00)**, con recursos de la Fuente de Financiamiento: 11 "Ingresos Corrientes".

SEGUNDO: Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas, la presente reprogramación presupuestaria NO disminuye ni aumenta las Metas Físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2025.

Guatemala, 04 de agosto de 2025.


Lic. Selwin Aroldo Mérida González
Director
Dirección Administrativa DA-
Dirección Superior del Ministerio de
Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

**JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS**

UNIDAD EJECUTORA: _____

201

FECHA: _____

4/08/2025

DIRECCIÓN SUPERIOR

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRAZ

MONTO EN NÚMEROS: Q78,329.00

MONTO EN LETRAS (Q): _____

-SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE CON 00/100-

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024 y Resolución No. 22D-2025 emitido por: _____

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación: D RTP

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

ESTRUCTURA			MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO				DIFERENCIA		MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
PRIO	SUSP	ACT	DÉBITO	CREDITO	DÉBITO	CREDITO					
0	3	01	002	002	002			0	Evento	NO MODIFICA METAS FÍSICAS	
0	3	1	002	002	002	Q78,329.00	Q44,423.00	-Q33,906.00	Evento	NO MODIFICA METAS FÍSICAS	
0	9	01	001	001	001			0	Evento	NO MODIFICA METAS FÍSICAS	
0	9	1	001	001	001		Q33,206.00	Q33,206.00	Evento	NO MODIFICA METAS FÍSICAS	
0	1	01	003	003	003		Q700.00	Q700.00	Evento	NO MODIFICA METAS FÍSICAS	
0	1	1	003	003	003		Q78,329.00	-Q33,906.00	Evento	NO MODIFICA METAS FÍSICAS	
TOTAL						Q78,329.00	Q78,329.00	-Q33,906.00		Q33,906.00	

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

1342-07, 2359-5, 3380-20, 10908-17;

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIP/IAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,


Lic. Gisela Josefina Chinchilla González
Jefe
Departamento de Registro y Trámite Presupuestal
Dirección Superior
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda


Lic. Stefan Arnold Merida González
Director
Dirección Administrativa -DA-
Dirección Superior del Ministerio de
Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



Outlook

REGULARIZACIÓN DE NEGATIVOS MES DE JULIO

Desde Alfredo Alejandro Sosa Cruz <alfredo.sosa@civ.gob.gt>

Fecha Lun 04/08/2025 10:37

Para Mainor Leonardo Galicia Navas <mainor.galicia@civ.gob.gt>; Lesly Raquel Duarte González <lesly.duarte@civ.gob.gt>; alejandramamejia@gmail.com <alejandramamejia@gmail.com>; fredy.giron@caminos.gob.gt <fredy.giron@caminos.gob.gt>; Vivian Gomez <vivian.gomez@caminos.gob.gt>; h19rodriguez@gmail.com <h19rodriguez@gmail.com>; hrodriguez@covial.gob.gt <hrodriguez@covial.gob.gt>; Carlos Antonio Meza López <carlosantonio.meza@gmail.com>; carlos <carlos.meza@dgac.gob.gt>; Nestor Davila <ndavila@ucee.gob.gt>; presupuestos@ucee.gob.gt <presupuestos@ucee.gob.gt>; ejvelasquez@insivumeh.gob.gt <ejvelasquez@insivumeh.gob.gt>; presupuesto@insivumeh.gob.gt <presupuesto@insivumeh.gob.gt>; 'Maiby González <maiby.gonzalez@correos.gob.gt>; Barbara Felipe Pajarito <barbara.felipe@fopavi.gob.gt>

CC Josselyne Madelyne Lemus García <josselyne.lemus@civ.gob.gt>; Renato Cuin Aguilar <renato.cuin@civ.gob.gt>

📎 8 archivos adjuntos (435 KB)

201.pdf; 202.pdf; 203.pdf; 205.pdf; 206.pdf; 209.pdf; 210.pdf; 218.pdf;

*Buen día, de conformidad a los registros del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y con la finalidad de dar cumplimiento a lo indicado en el Acuerdo Gubernativo Numero 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del estado para el Ejercicio Fiscal 2025" en su artículo 3, se solicita que el día de **07/08/2025** antes de las **12:00** hrs sin falta alguna, ingresen a esta Dirección de Administración Financiera -DAF- las reprogramaciones de subproductos y obras para la regularización de saldos negativos generados al mes de **JULIO** de 2025.*

Derivado de lo anterior se solicita que realicen los ajustes correspondientes a la brevedad posible, para el efecto no se dará gestión a otro tipo de modificación presupuestaria, si no se cumple con dicha acción.

Agradeciendo su atención

ALFREDO ALEJANDRO SOSA CRUZ
Analista del Depto. De Presupuesto

Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-
8a. Avenida y 15 Calle Zona 13
www.civ.gob.gt





Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



OK

OF. INFRA-MOD-025-2025
Guatemala, 1 de agosto de 2025

Licenciada
María Hortensia del Cid López de Aguilar
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Me permito presentarle para su revisión y aprobación, el comprobante de reprogramación de subproductos por un monto de Q. 591,324.00 según lo solicitado por las autoridades.

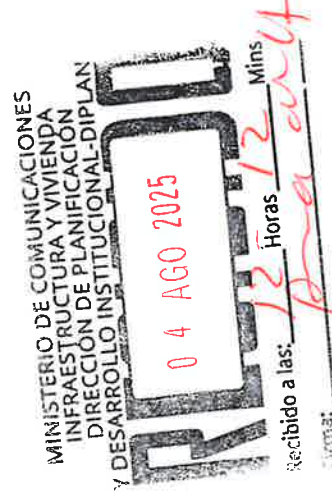
Para el efecto, se adjunta justificación, resolución y comprobante.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,


ing. Carlos Francisco Ruiz Solano
Coordinador del Departamento de
Infraestructura y Tecnología
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-


Ing. José Juan Istupe Ibañez
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			PAGINA : 1 DE 2
				FECHA : 1/08/2025
				HORA : 17:18.36
				REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.:
11130013 - 203 - 000	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-			25

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

017-007-0001	Red vial terciaria con mantenimiento (ejecución normal)	11	02	000	002	000	100	29	0.00
Total									-591,324.00
									0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

017-007-0001	Red vial terciaria con mantenimiento (ejecución normal)	11	02	000	002	000	100	29	0.00
Total									591,324.00
									591,324.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
017-007-0001	Red vial terciaria con mantenimiento (ejecución normal)	591,324.00
		591,324.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	-591,324.00	591,324.00
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-591,324.00	591,324.00
0003-DISTRIBUCION DEL IMPUESTO SOBRE DERIVADOS DEL PETROLEO	-591,324.00	591,324.00
Total		591,324.00

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de centros de costo, con recursos de la fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" para regularizar saldos negativos generados durante el proceso de ejecución del mes de Julio-2025 y con ello dar cumplimiento al artículo 3 de acuerdo 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal-2025".
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


 Ing. Carlos Ruiz Solano
 Coordinador del Departamento de
 Infraestructura y Tecnología
 Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-


 Ing. Jose Juan Istupe Ibanez
 Director
 Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 1/08/2025
		HORA : 17:18.36
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 203 - 000	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-	25

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
203	11	02	000	002	000	017-007	Red vial terciaria con mantenimiento (ejecución normal)	NO EXISTE MODIFICACION DE METAS FISICAS
203	11	02	000	002	000	017-007-0001	Red vial terciaria con mantenimiento (ejecución normal)	NO EXISTE MODIFICACION DE METAS FISICAS

Centro Costo Consolidados
6328-3; 7106-3; 7196-11;

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de centros de costo, con recursos de la fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Especifica" para regularizar saldos negativos generados durante el proceso de ejecución del mes de Julio-2025 y con ello dar cumplimiento al artículo 3 de acuerdo 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025".
--------------------	---

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

Ing. Carlos Francisco Ruiz Solano
 Coordinador del Departamento de
 Infraestructura y Tecnología
 Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-


Ing. José Juan Istupe Ibañez
 Director
 Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-


**JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS**

UNIDAD EJECUTORA: _____ 203 FECHA: 1/08/2025

UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL -COVIAL-

INTRA2

CLASE DE MODIFICACIÓN:

0591,324,00

MONTO EN NÚMEROS:

MONTO EN LETRAS (Q):

--QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO CON 00/100--

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024 y al documento: Ref: SA7/AP-611-2025/ hgr _____ emitido por: _____ la Subdirección Administrativa Financiera.

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

ESTRUCTURA		MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO				DIFERENCIA		UNIDADES	
PROD	SUBP	PRODOTO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO	DEBITO	CREDITO	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDADES
17	7	Red Vial terciaria con mantenimiento (ejecución normal)	Red vial terciaria con mantenimiento (ejecución normal)	0591,324,00		0591,324,00		0	NO EXISTE MODIFICACION DE METAS FISICAS
17	7							0	NO EXISTE MODIFICACION DE METAS FISICAS
TOTAL				0591,324,00	00,00	0591,324,00	00,00		

Programación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:
6328-3; 7106-3; 7196-11;

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.
Firmas y sellos;


Ing. Carlos Ruiz Solano
Coordinador del Departamento de
Infraestructura y Tecnología
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-


Ing. José Juan Istuppe Ibañez
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

RESOLUCIÓN No.: DIRCOVIAL-MOD-025-2025
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL -COVIAL-, Guatemala, uno de agosto dos mil veinticinco.

EXPOSICIÓN:

Con fecha uno de agosto de dos mil veinticinco se presenta para su aprobación la Reprogramación de centros de costo, con recursos de la fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" para regularizar saldos negativos generados durante el proceso de ejecución del mes de Julio -2025 y con ello dar cumplimiento al artículo 3 de acuerdo 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025".

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial No. 736-98 de fecha 14 de octubre de 1997 se creó la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- como unidad ejecutora adscrita al Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 05-2010 de fecha 19 de enero de 2010 se reformó el Acuerdo gubernativo No. 736-98, por el cual se acordó crear, bajo jurisdicción del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-.

CONSIDERANDO:

Que en el Acuerdo Gubernativo 271-2024, artículo 5, se autoriza gestionar las Modificaciones Presupuestarias de Metas Físicas dentro del módulo de Presupuesto por Resultados -PpR, del Sistema de Gestión -SIGES-, cuando una modificación presupuestaria así lo requiera, por lo que la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, requiere una reprogramación presupuestaria por un monto de Q. 591,324.00 con recursos de la fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" para regularizar saldos negativos generados durante el proceso de ejecución del mes de Julio -2025 y con ello dar cumplimiento al artículo 3 de acuerdo 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025".

CONSIDERANDO:

Que con base en lo que para el efecto dispone el 36-2024 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco", lo indicado en los artículos 1, 5, 11, 14 y 17 del Acuerdo Gubernativo 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

POR TANTO:

La Unidad Ejecutora de Conservación Vial, Con base en lo considerando y fundamento legal citado en los párrafos anteriores y lo citado a lo que dispone el Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto "y del Decreto 36-2024 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco ", y los artículos 4,5,10 del acuerdo Gubernativo 271-2024 referente a los resultados, estratégicos, ejecución, modificación de metas físicas, programación y reprogramación de las transferencias corrientes de capital, los cuales están vigentes para el ejercicio fiscal del año 2025..

RESUELVE:

- I. APROBAR la Reprogramación de subproductos la cual NO tiene movimiento de metas físicas, por un monto de Q.591,324.00; a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL.
- II. Facultar al Departamento de Infraestructura y Tecnología de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial, para realizar las gestiones correspondientes a efecto de dar cumplimiento a esta resolución.
- III. La presente deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 36-2024 del Congreso de la República
- IV. La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión.
Notifíquese.



Ing. José Juan Istupe Ibañez

Director

Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Ref: SAF/AP-611-2025/hgr

Guatemala, 01 de agosto de 2025

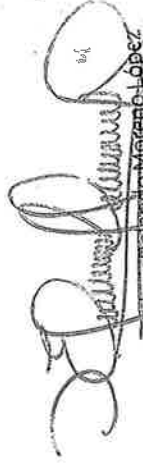
Licenciado
Renato Cuin Aguilar
Director
Dirección de Administración Financiera –DAF-
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Su Despacho.

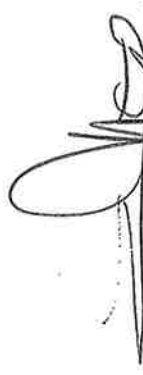
Licenciado Cuin:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando sus oficios a donde corresponda para la aprobación del comprobante de reprogramación de subproductos número 25 por un monto de quinientos noventa y un mil trescientos veinticuatro quetzales con 00/100 (Q591,324.00), según Reprogramación de subproducto, con recursos de la fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica", que tiene como finalidad regularizar saldos negativos generados durante el proceso de ejecución del mes de Junio-2025 y con ello dar cumplimiento al artículo 3 de acuerdo 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025", se adjunta la justificación: de los débitos y créditos, así como el movimiento de metas físicas.

Agradeciendo de antemano su atención, nos suscribimos de usted.

Deferentemente,


Lic. **Edgar Rolando Méndez López**
Jefe del Departamento Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-


Ing. **José Juan Istúpe Ibañez**
Directo
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

Finca Nacional La Aurora, salóri No. 7, Zona 13, Guatemala. PBX.: (502) 2245-1717

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 1/08/2025 HORA : 17:18.36 REPORTE: R00817622.rpt
------------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 203 - 000	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-	25

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		
		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

017-007-0001	Red vial terciaria con mantenimiento (ejecución normal)	Total	0,00
11 02 000 002 000 100 29		-591,324.00	-591,324.00
		Total	0,00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

017-007-0001	Red vial terciaria con mantenimiento (ejecución normal)	Total	0,00
11 02 000 002 000 100 29		591,324.00	591,324.00
		Total	0,00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
017-007-0001	Red vial terciaria con mantenimiento (ejecución normal)	-591,324.00	591,324.00
		-591,324.00	591,324.00

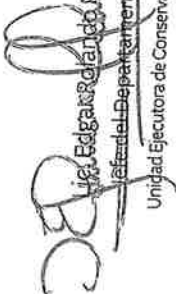
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA		-591,324.00	591,324.00
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA		-591,324.00	591,324.00
0003-DISTRIBUCION DEL IMPUESTO SOBRE DERIVADOS DEL PETROLEO		-591,324.00	591,324.00
Total		-591,324.00	591,324.00

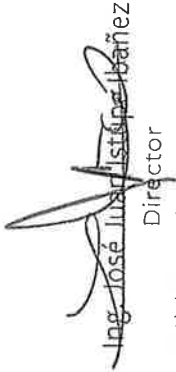
DESCRIPCIÓN Reprogramación de centros de costo, con recursos de la fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Especifica" para regularizar saldos negativos generados durante el proceso de ejecución del mes de Julio-2025 y con ello dar cumplimiento al artículo 3 de acuerdo 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal-2025".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


 Edgardo Orlando Morán López
 Jefe del Departamento Financiero
 Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-


 José María Estepa Ibáñez
 Director
 Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-



JUSTIFICACIÓN DEL DEBITO

Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial"
Subprograma 02 "Desarrollo de la Infraestructura Vial Terciaria"
Actividad 002 Mantenimiento de la Red Vial Terciaria (Ejecución normal)
Fuente de Financiamiento 29 "Otros recursos del tesoro con afectación específica"
Renglón 188 "Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras",
Por un monto de -Q.591,324.00

Se solicita el débito en este renglón y en la siguiente ubicación geográfica:

Prog	SubProg	Proy	Act	Obra	Geográfico	Renglón	Fuente	Organismo	Correlativo	Solicitado
11	2	0	2	0	1299	188	29	101	3	-Q.591,324.00
Total:										-Q.591,324.00

Sin que el movimiento interno perjudique la programación de pagos del proyecto de supervisión del mantenimiento de la red vial, dado que en este renglón y ubicación geográfica el monto a utilizarse es menor a la ejecución esperada en el presente ejercicio fiscal, se adjunta detalle del proyecto que se debita S-077-2022;

MONTO TOTAL DEL DEBITO Q591,324.00

Lic. Edgar Rolando Moreno Lopez
Jefe del Departamento Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

Ing. José María Estupe Ibañez
Director

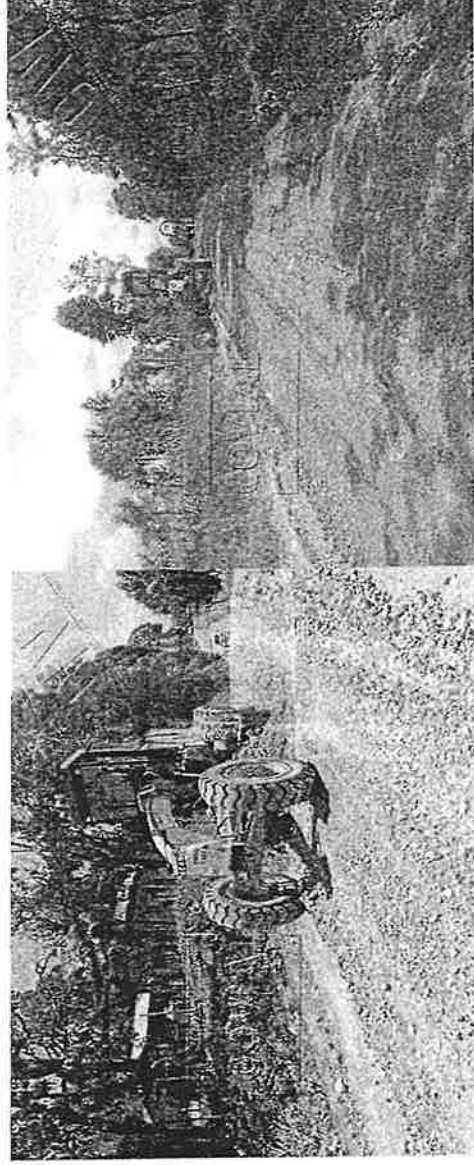
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

JUSTIFICACIONES DEL CREDITO

Programa 1.1 "Desarrollo de la Infraestructura Vial"
Subprograma 02 "Desarrollo de la Infraestructura Vial Terciaria"
Actividad 002 Mantenimiento de la Red Vial Terciaria (Ejecución normal)
Fuente de Financiamiento 29 "Otros recursos del tesoro con afectación específica"
Renglón 173 "Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común",
Por un monto de Q.575,840.00.

Reprogramación necesaria para regularizar saldos negativos generados durante el proceso de ejecución del mes de Julio-2025 y con ello dar cumplimiento al artículo 3 según Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025", generados por el pago del proyecto de mantenimiento identificado de la siguiente manera: T-022-2024; dentro de los renglones se encuentran:

Proyecto T-022-2024; Tramo RD-AV-10 BIFURCACIÓN CHAMPEGUANO (FTN) - SECHACTI - POZA DEL DANTO - TUJILA renglones de trabajo: dispositivos de seguridad terracería, reposición de capa de balasto, conformación.



Prog.	SubProg.	Proy	Act	Obra	Geográfico	Renglón	Fuente	Organismo	Correlativo	Solicitado
11	2	0	2	0	1615	173	29	101	3	Q. 575,840.00
Total:										Q. 575,840.00



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Renglón 188 "Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras",
Por un monto de Q.15,484.00.

Reprogramación necesaria para regularizar saldos negativos generados durante el proceso de ejecución del mes de Julio-2025 y con ello dar cumplimiento al artículo 3 según Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025", generados por el pago del servicio de supervisión en los proyectos del mantenimiento de la red vial a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial-COVIAL- identificado de la siguiente manera: S-003-2025.

PROG.	SubProg.	Proy.	Act.	Obra	Geográfico	Renglón	Fuente	Organismo	Correlativo	Solicitado
11	2	0	2	0	1313	188	29	101	3	Q. 15,484.00
Total:										
Q. 15,484.00										

Se registra el CO2F para el movimiento que se realiza, se realizaron modificaciones financieras de metas físicas conforme el monto de la modificación presupuestaria.

MONTO TOTAL DEL CREDITO **Q591.324.00**

Lic. Edgar Rolando Moreno Lopez
Jefe del Departamento Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

Ing. Jose Juan Istupe Ibañez
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-



RESOLUCION No. 25-2025

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL

CONSIDERANDO

Que la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, unidad ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánica Interno del Ministerio Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz. Considerando el Acuerdo Gubernativo 736-98 Acuerdo de Creación y Regulación de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial de la Red Vial de Carreteras del País.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el 36-2024 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco", lo indicado en los artículos 1, 3, 5, 11, 14 y 17 del Acuerdo Gubernativo 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, puede ejecutar. debido a que es una Modificación Presupuestaria INTRA2 se debe de trabajar en base a lo que establece el Artículo 32, numeral 3, literales a), b) y c) de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número. 101-97 del Congreso de la República:

POR TANTO:

El Director de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos, dentro del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", de la fte 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica", que tiene como finalidad regularizar saldos negativos generados durante el proceso de ejecución del mes de Julio-2025 y con ello dar cumplimiento al artículo 3 de acuerdo 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025", por un monto total de: **QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.591,324.00),**

Guatemala, 01 de agosto de 2025.

Ing. José Juan Estupíñán
Director

Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-



No. PROYECTO	RENG	DEPARTAMENTO	SUBPRODUCTO	ruta	DESCRIPCION	UBG	MUNICIPIO	MONTO TRANSFERENCIA
1	5-077-2022	188	San Marcos	RD-SM-66	RD-SM-02 - BERLIN - LLANO GRANDE - LACANDON CHICO - LACANDON - LAS NUBES - EL PORVENIR - TIERRA BLANCA - LA LIBERTAD - TUZIMO	1299	Concepcion Tutuapa, San Jose Ojetenam	-Q 591,324.00
						Total 1299		-Q 591,324.00
2	S-003-2025	188	HUEHUETENANGO		TERRACERIA	1313	SAN MIGUEL ACATAN	-Q 15,484.00
						Total 1313		-Q 15,484.00
3	T-022-2024	173	ALTA VERAPAZ	RD-AV-10	BIFURCACION CHAMPEGUANO (FTN) - SECHACTI - POZA DEL DANTO - TUILA	1615	FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS	-Q 575,840.00
						Total 1615		-Q 575,840.00
						Total general		-Q 575,840.00

Ing. José Juan Istupe Ibañez
 Director
 Unidad Ejecutora de Conservación Vial - COVIAL-

Lic. Edgar Rolando Moreno López
 Jefe del Departamento Financiero
 Unidad Ejecutora de Conservación Vial - COVIAL-

REF: Oficio-2.1-632-2025/ach

Guatemala, 11 de agosto de 2025

Licenciada
María Hortensia del Cid López
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-
Presente

Licenciada del Cid:

Cordialmente nos dirigimos a usted, para remitir una modificación presupuestaria tipo **INTRA 2** por un monto de **Q. 181,298.00** de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, para que la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, se sirva continuar con el trámite correspondiente de la misma.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted.

Blanca

Atentamente,

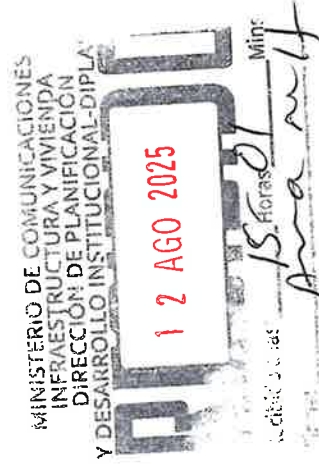


M.B.A. Johanna Choc Botes
Licenciada del Cid
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Licda. Flor de María Palencia Usada
Directora
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Cc: Archivo
Adjunto: documentos indicados.



Resolución-43-2025

Unidad de Construcción de Edificios del Estado, Departamento de Planificación:
Guatemala, once de agosto de dos mil veinticinco.

Considerando:

Que mediante Acuerdo Ministerial No. 80-97 de fecha 29 de enero de 1997, cobra vigencia al modificar el nombre y ampliar la cobertura de la Unidad de Construcción de Edificios Educativos -UCEE- por el de Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-.

Considerando:

Que por medio del Decreto número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco, se aprobó el presupuesto para la Unidad de Construcción de Edificios del Estado; y mediante el Acuerdo Gubernativo número 271-2024 del Presidente de la República mediante el cual se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, que regula en el Artículo 3 que "... Las insuficiencias de los créditos presupuestarios que se generen en los renglones de gasto no impedirán la ejecución presupuestaria, debiendo cada institución regularizar los saldos deficitarios una vez al mes, y asegurarse que al treinta y uno de diciembre todas las insuficiencias estén totalmente regularizadas"; que el Artículo 5 establece que las modificaciones de metas físicas, se autorizarán de la siguiente forma: literal a) Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando: Sea necesario realizar modificaciones presupuestarias en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco, las cuales no deben exceder del mes de marzo; Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas; Sea necesario un aumento o disminución de las metas, acompañada de la justificación correspondiente".

Considerando:

Que el 8 de agosto del año en curso mediante correo electrónico el Licenciado Ronaldo López Monzón del Departamento de Finanzas y Suministros de la UCEE mediante correo electrónico indicó "Adjunto los Cuadros de débitos y créditos, modificación presupuestaria por saldos negativos de julio 2025, Renglón 171, programas 14 y 94, por Q.181,298.00; y Resolución No. 47-2025 UCEE".

En el cuadro de débitos indicaba que los centros de costo afectados son: 21130 del subproducto denominado "Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia provocada por los efectos de la época lluviosa y el Ciclón Tropical Julia" del programa 94; y 19763 que corresponde al subproducto "Remozamiento de edificios públicos" del programa 14.

En referencia al cuadro de créditos, los centros de costo afectados serán 21139 del subproducto denominado "Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia provocada por los efectos de la época lluviosa y el Ciclón Tropical Julia" del programa 94; y 21231 que corresponde al subproducto "Remozamiento de edificios públicos" del programa 14.

Considerando

Que el Acuerdo Gubernativo número 271-2024 del Presidente de la República mediante el cual se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025 establece en el Artículo 5 literal b) segundo párrafo que se autoriza gestionar las Modificaciones Presupuestarias de Metas Físicas dentro del módulo de Presupuesto por Resultados -PpR-, del Sistema de Gestión -SIGES-, cuando una modificación presupuestaria así lo requiera, por lo que la Unidad de Construcción de Edificios del Estado requiere una modificación presupuestaria en débitos y créditos por un monto financiero de Q.181,298.00. DÉBITO y CRÉDITO para el renglón 171, con cargo de la Fuente de Financiamiento 11, Programas 14 y 94 a cargo de UCEE.

Por tanto:

Con base en los considerandos, fundamento legal citado en los párrafos anteriores y a lo establecido en el Artículo 32 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República "Ley Orgánica del Presupuesto" y en ejercicio de las funciones como DIRECTOR de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado, nombramiento hecho con el contrato individual de trabajo No. 08-2024-022 UCEE, de fecha 01 octubre de julio 2024, aprobado con el Acuerdo Ministerial No. 1058-2024, de fecha 01 octubre del presente año, prorrogado mediante Acuerdo Ministerial 1530-2024 del 27 de diciembre de 2024.

Resuelve:

Primero: Aprobar la Reprogramación de metas de productos y subproductos tipo **INTRA 2**, por un monto de **Q.181,298.00**, la cual afecta el renglón 171 de la fuente de financiamiento 11, Programas 14 y 94 a cargo de UCEE la misma si afecta las metas físicas institucionales establecidas en el presente Ejercicio Fiscal, esta modificación tiene como objeto regularización de los saldos negativos generados al 31 de julio de 2025.



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**







Unidad de Construcción
de Edificios del Estado

Segundo: Facultar al Departamento de Planificación y al Departamento de Finanzas y Suministros para realizar las gestiones y trámites correspondientes a efecto de dar cumplimiento a esta resolución.

Tercero: La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión. Notifíquese.


Licda. Flory Valencia Tejada
Directora
Unidad de Construcción de Edificios
del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

2da Calle "A" 8-49 Zona 10, Ciudad de Guatemala. PBX: (+502) 2245-1212

Síguenos como **Unidad de Construcción de Edificios del Estado**     www.lucee.gob.gt

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 11/08/2025 HORA : 12:04:43 REPORTE: R0081762.rpt
-------------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 206 - 000	UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-	37

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	REPROGRAMACIÓN: X	

SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
--------------------	---------------------------------	-------------------	-----------------

000-050-0001	Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia provocada por los €	Total	0,00
94 15 000 001 000 100 11			-181,298.00
024-001-0003	Remozamiento de edificios públicos		0,00
14 00 000 001 000 100 11			-59,537.00
			-121,761.00

SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
--------------------	---------------------------------	-------------------	-----------------

000-050-0001	Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia provocada por los efectos de la época lluviosa y el Ciclón Tropical Julia	Total	0,00
94 15 000 001 000 100 11			181,298.00
024-001-0003	Remozamiento de edificios públicos		0,00
14 00 000 001 000 100 11			59,537.00
			121,761.00

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-050-0001	Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia provocada por los efectos de la época lluviosa y el Ciclón Tropical Julia	59,537.00
024-001-0003	Remozamiento de edificios públicos	121,761.00
		181,298.00

DESCRIPCIÓN	UGEE.
Readecuación presupuestaria para regularización de saldos negativos al 31 de julio de 2025; DEBITO y CREDITO del Renglón 171 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS", Fuente de Financiamiento 11 "INGRESOS CORRIENTES", Programas 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA" y 94 "ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS", a cargo de la UGEE.	

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos		
	PAGINA :	2	DE 3
	FECHA :	11/08/2025	
	HORA :	12:04.43	
REPORTE: R00817622.rpt			

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.:
	11130013 - 206 - 000	UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-		
DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-181,298.00	181,298.00
0000-SIN ORGANISMO		-181,298.00	181,298.00
0000-SIN CORRELATIVO		-181,298.00	181,298.00
Total		-181,298.00	181,298.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO											
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	OB	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA	

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO											
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	OB	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA	
206	94	15	000	001	000	000-050		Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia provocada por los efectos de la época lluviosa y el Ciclón Tropical Julia	1	Documento	
206	94	15	000	001	000	000-050-0001		Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia provocada por los efectos de la época lluviosa y el Ciclón Tropical Julia	1	Documento	

DESCRIPCIÓN	Readecuación presupuestaria para regularización de saldos negativos al 31 de julio de 2025; DEBITO y CREDITO del Rengión 171 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS", Fuente de Financiamiento 11 "INGRESOS CORRIENTES", Programas 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA" y 94 "ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS", a cargo de la UGEE.										
-------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 11/08/2025 HORA : 12:04:43 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 206 - 000	UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-	37

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION							JUSTIFICACION	
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	
206	94	15	000	001	000	000-050	Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia provocada por los efectos de la época lluviosa y el Ciclón Tropical Julia	No conlleva movimiento de metas físicas debido a que el que el objeto de la modificación es regularización de los saldos negativos generados al 31 de junio de 2025.
206	94	15	000	001	000	000-050-0001	Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia provocada por los efectos de la época lluviosa y el Ciclón Tropical Julia	No conlleva movimiento de metas físicas debido a que el que el objeto de la modificación es regularización de los saldos negativos generados al 31 de junio de 2025.
206	14	00	000	001	000	024-001	Dirección y coordinación	No conlleva movimiento de metas físicas debido a que el que el objeto de la modificación es regularización de los saldos negativos generados al 31 de junio de 2025.
206	14	00	000	001	000	024-001-0003	Remozamiento de edificios públicos	No conlleva movimiento de metas físicas debido a que el que el objeto de la modificación es regularización de los saldos negativos generados al 31 de junio de 2025.

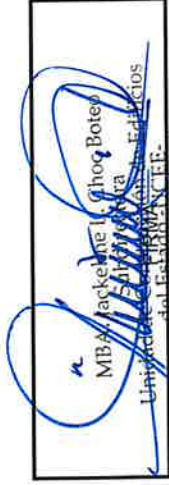
Centro Costo Consolidados
19763-13; 21130-5; 21139-5; 21231-4;

DESCRIPCIÓN	Renducción presupuestaria para regularización de saldos negativos al 31 de julio de 2025; DEBITO Y CREDITO del Rengión 171 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS". Fuente de Financiamiento 11 "INGRESOS CORRIENTES", Programas 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA" y 94 "ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS", a cargo de la UGEE.
-------------	--

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO


 MIB Mackelme I. Ghoz Boteo
 Director General de Edificios
 Unidad de Construcción de Edificios
 del Estado - UGEE


 Urcds. Flor de María Valencia Tapada
 Directora General de Edificios
 del Estado - UGEE
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

2025

**JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS**

UNIDAD EJECUTORA: 206 FECHA: 11/08/2025

UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA2

MONTO EN NÚMEROS: Q181,298.00

MONTO EN LETRAS (Q):

--CIENTO OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 00/100--

al documento: Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024 y Resolución 43-2025 emitido por: Departamento de Planificación

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

ESTRUCTURA			MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO				DIFERENCIA		MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
PROD	SUBP	ACT	DEBITO	CREDITO	DEBITO	CREDITO					
0	18	1	14	1	Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia provocada por los efectos de la época lluviosa y el Ciclón Tropical Julia	Q181,298.00	0	Q181,298.00	0	Evento	Si conlleva movimiento de metas físicas
0	18	1	14	1	Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia provocada por los efectos de la época lluviosa y el Ciclón Tropical Julia	Q181,298.00	0	Q181,298.00	0	Evento	No conlleva movimiento de metas físicas debido a que el objeto de la modificación es regularización de los saldos negativos generados al 31 de julio de 2025.
TOTAL			Q181,298.00	Q181,298.00	Q181,298.00	Q181,298.00	Q0.00	Q0.00			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

19763-13; 211306-5; 211399-5; 21231-4;

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,



Mica Jackeline L. Choc Bates
Subdirectora
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



Licda. Flor de María Palencia / Espada
Directora
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Handwritten mark

04

OF: UPLAN-187-07-2025-INSIVUMEH-MRMC-EARD-eogs
Guatemala, 30 de julio de 2025

Licenciada
María Hortensia del Cid López de Aguilar
Directora de Planificación y Desarrollo Institucional-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Presente.

MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL-DIPLAN-

RECIBIDO
31 JUL 2025

Recibido a las: 16:45 Horas
Firma: [Signature] Mins

Licenciada del Cid, reciba un cordial saludo.

Atentamente remito la resolución y justificación de metas físicas por reprogramación de subproductos y comprobante de reprogramación de subproductos No. 24 del Programa 16 Servicios de Información Sismológica, Climática, Meteorológica e Hidrológica, del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH-, que ampara la transferencia por un monto de **Q. 1,180,314.00**, para continuar con el trámite de aprobación correspondiente.

Sin otro particular me suscribo de usted.

[Signature]
Ing. Mario René Mejía Clavero
Subdirector General
-INSIVUMEH-



[Signature]
Ing. Edwin Aroldo Rojas Domingo
Director General
-INSIVUMEH-





... 5330

...
...
...



...
...
...



...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...



RESOLUCIÓN No. 134-07-2025-INSIVUMEH-EARD

Guatemala, 30 de julio de 2025.

El Director General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-

CONSIDERANDO

Que el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-, es el ente que tiene a su cargo ejecutar las actividades y prestar los servicios que en materia de sismología, vulcanología, meteorología e hidrología y disciplinas conexas corresponden al Estado de Guatemala.

CONSIDERANDO

Que se ha efectuado el análisis a las metas programadas vigentes de la institución y como consecuencia de las necesidades, se efectúa la presente Reprogramación de Centros de Costos la cual no modifica metas físicas correspondientes al ejercicio fiscal 2025, esto con la finalidad de reprogramación de productos y subproductos clase INTRA 2, por concepto de reprogramación de productos subproductos para financiar las compras de bienes de los renglones del grupo 300 "Propiedad, planta, Equipo e Intangibles" con fuente de financiamiento 11 y 52, de agosto a diciembre para el Ejercicio Fiscal 2025, de la unidad ejecutora 209 -INSIVUMEH-, por un monto de **Q. 1,180,314.00**.

CONSIDERANDO

Que conforme a lo establecido en el Decreto No. 36-2024 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2025", vigente para el ejercicio fiscal 2025 y el artículo 5 del Acuerdo Gubernativo No. 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025"; faculta a cada institución a efectuar las modificaciones de productos, subproductos y metas físicas

POR TANTO

La Dirección General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Artículo 15, Decreto No. 36-2024 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2025" del Congreso de la República de Guatemala, de fecha 9 de diciembre del 2024, con vigencia para el ejercicio fiscal 2025 y Artículo 9º del Acuerdo Ministerial de fecha 13 de agosto de 1976 y su Reglamento de Organización y Funciones del INSIVUMEH.

RESUELVE

PRIMERO: AUTORIZAR a la Unidad de Planificación realizar la Reprogramación de productos y subproductos.

SEGUNDO: La presente Resolución surte sus efectos a partir de la presente fecha.



Ing. Edwin Aroló Rojas Domingo
Director General
INSIVUMEH

Ing. Edwin Aroló Rojas Domingo
Director General
DIRECCION GENERAL
INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
INSIVUMEH - A. - GUATEMALA, C. A.



JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROG+A37+A2:N28+A2:N30+A2:N31+A37+A2:N53

UNIDAD EJECUTORA: 209 FECHA: 30/07/2025

INTRA 2

CLASE DE MODIFICACIÓN:
MONTOS EN NÚMEROS: Q1,180,314.00
MONTOS EN LETRAS (Q): --UN MILLON CIENTO OCHENTA MIL TRESCIENTOS CATORCE CON 00/100--

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024 al documento: OF. DFIN-1403-07-2025-INSIVUMEH-HV-EAIDP-meps emitido por: Area de Presupuesto (Departamento Financiero del INSIVUMEH) se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el INO movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

ESTRUCTURA				MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO			DIFERENCIA		UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES		
PRIO	SUBP	PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO	DEBITO	CREDITO	MODIFICACION DE METAS FISICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
20	6	1	16	1	Dirección Y Coordinación	Q993,415.00	Q927,445.00	-Q165,970.00	0	0	Evento	NO MODIFICA META FISICA, DERIVADO QUE FUERON CONTEMPLADA INICIALMENTE DENTRO DE LA PRODUCCION
20	7	2	16	2	Boletines Con Información Climática	Q452,184.00	Q45,740.00	-Q406,444.00	0	0	Documento	NO MODIFICA META FISICA, DERIVADO QUE FUERON CONTEMPLADA INICIALMENTE DENTRO DE LA PRODUCCION
20	8	2	16	3	Información De Amenaza Sísmica Y Volcánica Registrada	Q0.00	Q32,809.00	Q32,809.00	0	0	Documento	NO MODIFICA META FISICA, DERIVADO QUE FUERON CONTEMPLADA INICIALMENTE DENTRO DE LA PRODUCCION
20	9	2	16	4	Publicaciones Anuales Con Información Consolidada De Elementos De Pronóstico De Mareas, Estudios De Calidad De Agua Y De Cuencas	Q0.00	Q632,820.00	Q632,820.00	0	0	Documento	NO MODIFICA META FISICA, DERIVADO QUE FUERON CONTEMPLADA INICIALMENTE DENTRO DE LA PRODUCCION
20	9	3	16	4	Boletines Emitidos (Con Información Del Índice De Calidad Del Aire)	Q234,715.00	Q141,500.00	-Q93,215.00	0	0	Documento	NO MODIFICA META FISICA, DERIVADO QUE FUERON CONTEMPLADA INICIALMENTE DENTRO DE LA PRODUCCION
TOTAL						Q1,180,314.00	Q1,180,314.00	-Q665,629.00	0	0		

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

1914-21, 2731-9, 2992-11, 3503-13, 7197-40

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,

Ing. Mario Rene Mejía Clara
Subdirector General
-INSIVUMEH-



Ing. Edwin Aroldo Rojas Domingo
Director General
-INSIVUMEH-



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 5 FECHA : 30/07/2025 HORA : 11:09:48 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SIMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA-INSIVUMEH	24

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG SP PY	ACT OB	GRUPO FF

020-006-0001	Dirección y coordinación			-1,180,314.00	0.00
16 00 000 001 000	300	11			
020-007-0002	Boletines emitidos con información meteorológica			-493,415.00	0.00
16 00 000 002 000	300	52			
020-009-0003	Boletines emitidos con información del índice de calidad del aire			-452,184.00	0.00
16 00 000 004 000	300	11			
				-234,715.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG SP PY	ACT OB	GRUPO FF

020-006-0001	Dirección y coordinación			1,180,314.00	0.00
16 00 000 001 000	300	11			
16 00 000 001 000	300	52			
020-007-0002	Boletines emitidos con información meteorológica			251,410.00	0.00
16 00 000 002 000	300	52			
020-008-0002	Informes emitidos sobre desizamiento de tierra			76,035.00	0.00
16 00 000 003 000	300	52			
020-009-0002	Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronóstico de mareas, estudios de calidad de agua y de cuencas			45,740.00	0.00
16 00 000 004 000	300	11			
16 00 000 004 000	300	52			
020-009-0003	Boletines emitidos con información del índice de calidad del aire			32,809.00	0.00
16 00 000 004 000	300	11			
				335,220.00	0.00
				297,600.00	0.00
				141,500.00	0.00

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de productos y subproductos clase INTRA 2, para financiar las compras de bienes de los rengiones del grupo 300, fuente 11 y 52, de agosto a diciembre del Ejercicio Fiscal 2025, de la unidad ejecutora 209-INSIVUMEH.
--------------------	--

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 5 FECHA : 30/07/2025 HORA : 11:09:48 REPORTE: R00817622.rpt
---------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SIMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	24

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
020-006-0001 Dirección y coordinación	-493,415.00	327,445.00
020-007-0002 Boletines emitidos con información meteorológica	-452,184.00	45,740.00
020-008-0002 Informes emitidos sobre desizamiento de tierra	0	32,809.00
020-009-0002 Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronóstico de mareas, estudios de calidad de agua y de cuencas	0	632,820.00
020-009-0003 Boletines emitidos con información del índice de calidad del aire	-234,715.00	141,500.00
Total	-1,180,314.00	1,180,314.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-728,130.00	728,130.00
0000-SIN ORGANISMO	-728,130.00	728,130.00
0000-SIN CORRELATIVO	-728,130.00	728,130.00
52-PRÉSTAMOS EXTERNOS	-452,184.00	452,184.00
0403-Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	-452,184.00	452,184.00
0065-SEGUNDO PRESTAMO PARA POLITICAS DE DESARROLLO DE RESPUESTA Y RECUPERACION ANTE LA CRISIS EN GUATEMALA (DECRETO #21-2024)	-452,184.00	452,184.00
Total	-1,180,314.00	1,180,314.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Reprogramación de productos y subproductos clase INTRA 2, para financiar las compras de bienes de los renglones del grupo 300, fuente 11 y 52, de agosto a diciembre del Ejercicio Fiscal 2025, de la unidad ejecutora 209-INSIVUMEH.

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 5 FECHA : 30/07/2025 HORA : 11:09:48 REPORTE: R0081762.2.rpt
---------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	24

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Reprogramación de productos y subproductos clase INTRA 2, para financiar las compras de bienes de los renglones del grupo 300, fuente 11 y 52, de agosto a diciembre del Ejercicio Fiscal 2025, de la unidad ejecutora 209-INSIVUMEH.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO	DIA	MES
		AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 5 FECHA : 30/07/2025 HORA : 11:09:48 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SIMIOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	24

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
209	16	00	000	001	000	020-006	Dirección y coordinación	No modifica metas físicas
209	16	00	000	001	000	020-006-0001	Dirección y coordinación	No modifica metas físicas
209	16	00	000	002	000	020-007	Boletines con información climática	No modifica metas físicas
209	16	00	000	002	000	020-007-0002	Boletines emitidos con información meteorológica	No modifica metas físicas
209	16	00	000	003	000	020-008	Información de amenaza sísmica y volcánica registrada	No modifica metas físicas
209	16	00	000	003	000	020-008-0002	Informes emitidos sobre deslizamiento de tierra	No modifica metas físicas
209	16	00	000	004	000	020-009	Información de actividad hidrológica registrada	No modifica metas físicas
209	16	00	000	004	000	020-009-0002	Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronóstico de mareas, estudios de calidad de agua y de cuencas	No modifica metas físicas
209	16	00	000	004	000	020-009-0003	Boletines emitidos con información del índice de calidad del aire	No modifica metas físicas

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de productos y subproductos clase INTRA 2, para financiar las compras de bienes de los renglones del grupo 300, fuente 11 y 52, de agosto a diciembre del Ejercicio Fiscal 2025, de la unidad ejecutora 209-INSIVUMEH.
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 5 DE 5 FECHA : 30/07/2025 HORA : 11:09:48 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	24

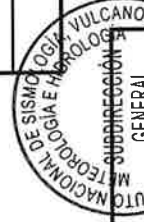
DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

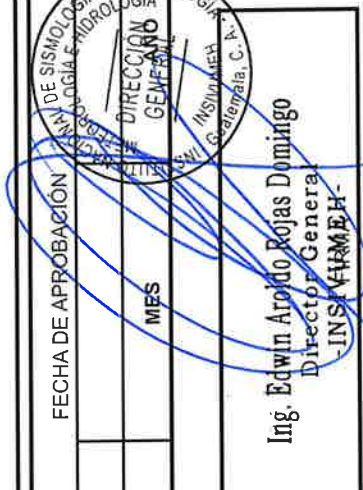
Centro Costo Consolidados
 1914-21; 2731-9; 2932-11; 3501-13; 7197-10;

DESCRIPCIÓN Reprogramación de productos y subproductos clase INTRA 2, para financiar las compras de bienes de los renglones del grupo 300, fuente 11 y 52, de agosto a diciembre del Ejercicio Fiscal 2025, de la unidad ejecutora 209-INSIVUMEH.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		FECHA DE APROBACIÓN
SOLICITADO	DIA	MES


Ing. Mario René Mejía Clara
 Subdirector General
 -INSIVUMEH-




Ing. Edwin Arzobispo Rojas Domingo
 Director General
 -INSIVUMEH-





Ministerio de
Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda

Instituto Nacional de
Sismología, Vulcanología,
Meteorología e Hidrología



OF. DFIN-1403-07-2025-INSIVUMEH-EJVJ-EARD-megs

Guatemala, 30 de julio de 2025

Licenciado

Renato Cuin Aguilar

Director

Dirección de Administración Financiera –DAF-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda –CIV-

Presente.

Estimado Licenciado Cuin Aguilar:

COPIA

De manera atenta, me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que se realizó la **Reprogramación de productos y subproductos de tipo INTRA 2** por un monto de un millón ciento ochenta mil trescientos catorce quetzales exactos (**Q1,180,314.00**) de la unidad ejecutora 209 Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-, por lo que se solicita continuar con el trámite en las instancias que correspondan.

La reprogramación tiene como objetivo financiar las compras de bienes de los renglones del grupo 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles", para los meses de agosto a diciembre del Ejercicio Fiscal 2025.

En relación a lo anterior, se adjunta resolución, comprobante de reprogramación de subproductos No. 24 de Siges en estado solicitado, justificación débito-crédito, reporte de ejecución mensualizado, entre otros documentos de soporte.

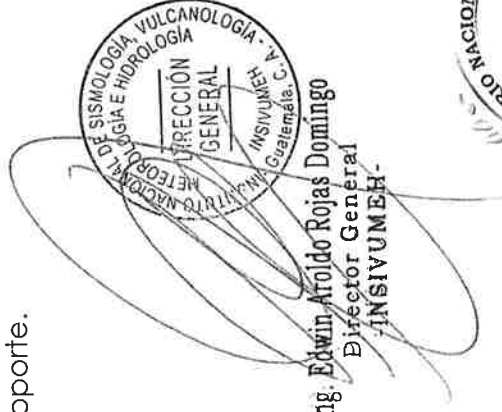
Sin otro particular nos suscribimos de usted,

Atentamente,

Lic. *Jose Velásquez*
JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO
-INSIVUMEH-



Ing. *Edwin Aroldo Rojas Domingo*
Director General
-INSIVUMEH-



RESOLUCIÓN No. 135-07-2025-INSIVUMEH-EARD

Guatemala, 30 de julio de 2025

El Director del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-

CONSIDERANDO

Que el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- es el ente encargado de ejecutar las actividades y prestar los servicios que en materia de Sismología, Meteorología e Hidrología y disciplinas conexas corresponden al Estado y le corresponde emitir sus reglamentos de orden administrativo, así como todas aquellas normas manuales necesarias para el mejor cumplimiento de sus objetivos y funciones.

CONSIDERANDO

Que es necesario financiar las compras de bienes de bienes de los renglones del grupo 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles", para los meses de agosto a diciembre del Ejercicio Fiscal 2025, se procederá a realizar la reprogramación de productos y subproductos de tipo INTRA 2.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo que establece el Decreto 36-2024 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco", así mismo en los artículos 1, 5, 11, 14 y 17 del Acuerdo Gubernativo 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025", y lo establecido en el artículo 32 "Modificaciones y transferencias presupuestarias" numeral 3, literales a) y c), del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto"; en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-, puede ejecutar.

POR LO TANTO

El Director General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología, -INSIVUMEH- con fundamento en lo considerado anteriormente y con base al artículo 9 del Acuerdo Ministerial de fecha 13 de agosto de 1,976 que contiene el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-.




Ing. Edwin Ardo Rojas Domingo
Director General
DIRECCIÓN GENERAL
INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA -INSIVUMEH-
Guatemala, C. A.

RESUELVE

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos de tipo INTRA 2, mediante Resolución para financiar las compras de bienes de los renglones del grupo 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles", para los meses de agosto a diciembre del Ejercicio Fiscal 2025, por un monto total de: **UN MILLÓN CIENTO OCHENTA MIL TRESCIENTOS CATORCE QUETZALES EXACTOS (Q1,180,314.00)**, dentro del Programa: 16 "Servicios de Información Sismológica, Climática, Meteorológica e Hidrológica", con recursos de las Fuentes de Financiamiento: 11 "Ingresos Corrientes" y 52 "Préstamos Externos".

SEGUNDO: La presente Resolución surte sus efectos a partir de la presente fecha.


Ing. Edwin Aroldo Rojas Domingo
Director General
-INSIVUMEH-



INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA
DIRECCIÓN GENERAL
INSIVUMEH
Guatemala, C. A.

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 5 FECHA : 30/07/2025 HORA : 11:09.48 REPORTE: R0081762L.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	24

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
--------------------	---------------------------------	-------------------	-----------------

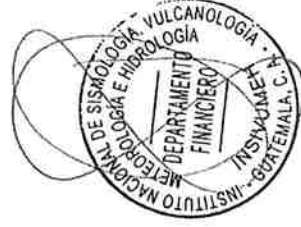
020-006-0001	Dirección y coordinación					-1,180,314.00	0.00
020-007-0002	Boletines emitidos con información meteorológica	16 00 000 001 000 300 11				-493,415.00	0.00
020-009-0003	Boletines emitidos con información del índice de calidad del aire	16 00 000 002 000 300 52				-452,184.00	0.00
		16 00 000 004 000 300 11				-234,715.00	0.00
Total						-1,180,314.00	0.00

SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
--------------------	---------------------------------	-------------------	-----------------

020-006-0001	Dirección y coordinación					1,180,314.00	0.00
		16 00 000 001 000 300 11				251,410.00	0.00
		16 00 000 001 000 300 52				76,035.00	0.00
020-007-0002	Boletines emitidos con información meteorológica					45,740.00	0.00
		16 00 000 002 000 300 52				32,809.00	0.00
		16 00 000 003 000 300 52				335,220.00	0.00
		16 00 000 004 000 300 11				297,600.00	0.00
020-009-0003	Boletines emitidos con información del índice de calidad del aire					141,500.00	0.00
		16 00 000 004 000 300 11				141,500.00	0.00
Total						1,180,314.00	0.00

DESCRIPCIÓN
Reprogramación de productos y subproductos clase INTRA 2, para financiar las compras de bienes de los renglones del grupo 300, fuente 11 y 52, de agosto a diciembre del Ejercicio Fiscal 2025, de la unidad ejecutora 209-INSIVUMEH.

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos		
	PAGINA :	2	DE 5
	FECHA :	30/07/2025	
	HORA :	11:09:48	
REPORTE: R00817622.rpt			

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	24

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
020-006-0001 Dirección y coordinación	-493,415.00	327,445.00
020-007-0002 Boletines emitidos con información meteorológica	-452,184.00	45,740.00
020-008-0002 Informes emitidos sobre deslizamiento de tierra	0	32,809.00
020-009-0002 Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronóstico de mareas, estudios de calidad de agua y de cuencas	0	632,820.00
020-009-0003 Boletines emitidos con información del índice de calidad del aire	-234,715.00	141,500.00
	-1,180,314.00	1,180,314.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-728,130.00	728,130.00
0000-SIN ORGANISMO	-728,130.00	728,130.00
0000-SIN CORRELATIVO	-728,130.00	728,130.00
52-PRÉSTAMOS EXTERNOS	-452,184.00	452,184.00
0403-Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	-452,184.00	452,184.00
0065-SEGUNDO PRESTAMO PARA POLITICAS DE DESARROLLO DE RESPUESTA Y RECUPERACION ANTE LA CRISIS EN GUATEMALA (DECRETO #21-2024)	-452,184.00	452,184.00
Total	-1,180,314.00	1,180,314.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

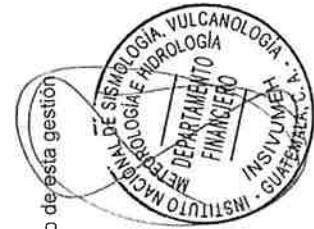
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Reprogramación de productos y subproductos clase INTRA 2, para financiar las compras de bienes de los renglones del grupo 300, fuente 11 y 52, de agosto a diciembre del Ejercicio Fiscal 2025, de la unidad ejecutora 209-INSIVUMEH.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO



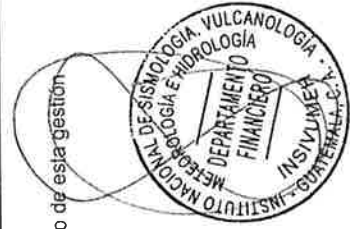
SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 5 FECHA : 30/07/2025 HORA : 11:09.48 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	24

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									

DESCRIPCIÓN Reprogramación de productos y subproductos clase INTRA 2, para financiar las compras de bienes de los renglones del grupo 300, fuente 11 y 52, de agosto a diciembre del Ejercicio Fiscal 2025, de la unidad ejecutora 209-INSIVUMEH.



FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 5 FECHA : 30/07/2025 HORA : 11:09.48 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

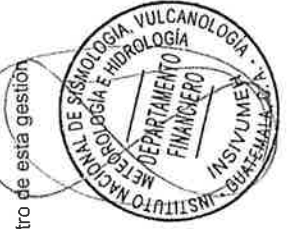
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	24

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION							JUSTIFICACION	
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
209	16	00	000	001	000	020-006	Dirección y coordinación	No modifica metas físicas
209	16	00	000	001	000	020-006-0001	Dirección y coordinación	No modifica metas físicas
209	16	00	000	002	000	020-007	Boletines con información climática	No modifica metas físicas
209	16	00	000	002	000	020-007-0002	Boletines emitidos con información meteorológica	No modifica metas físicas
209	16	00	000	003	000	020-008	Información de amenaza sísmica y volcánica registrada	No modifica metas físicas
209	16	00	000	003	000	020-008-0002	Informes emitidos sobre deslizamiento de tierra	No modifica metas físicas
209	16	00	000	004	000	020-009	Información de actividad hidrológica registrada	No modifica metas físicas
209	16	00	000	004	000	020-009-0002	Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronóstico de mareas, estudios de calidad de agua y de cuencas	No modifica metas físicas
209	16	00	000	004	000	020-009-0003	Boletines emitidos con información del índice de calidad del aire	No modifica metas físicas

DESCRIPCIÓN Reprogramación de productos y subproductos clase INTRA 2, para financiar las compras de bienes de los renglones del grupo 300, fuente 11 y 52, de agosto a diciembre del Ejercicio Fiscal 2025, de la unidad ejecutora 209-INSIVUMEH.

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



Dispongase la emisión y el registro de esta gestión
SOLICITADO

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 5 DE 5
				FECHA : 30/07/2025
				HORA : 11:09.48
				REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.:
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-			24
DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:		
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X		
Centro Costo Consolidados				
1914-21; 2731-9; 2932-11; 3501-13; 7197-10;				

DESCRIPCIÓN Reprogramación de productos y subproductos clase INTRA 2, para financiar las compras de bienes de los renglones del grupo 300, fuente 11 y 52, de agosto a diciembre del Ejercicio Fiscal 2025, de la unidad ejecutora 209-INSIVUMEH.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES

Lic. Edin Josué Velásquez
 DEPARTAMENTO FINANCIERO
 JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO
 -INSIVUMEH-
 FIRMA

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
 DIRECCIÓN GENERAL
 -INSIVUMEH-
 Guatemala, C.A.

Ing. Edwin Aroldo Rojas Domingo
 Director General
 -INSIVUMEH-
 FIRMA



Ministerio de
Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda

Instituto Nacional de
Sismología, Vulcanología,
Meteorología e Hidrología



INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA -INSIVUMEH-

JUSTIFICACIONES

REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS INTRA 2

DÉBITOS

PROGRAMA: 16 "Servicios de Información Sismológica, Climática, Meteorológica e Hidrológica"

ACTIVIDAD: **001 "Dirección y Coordinación"**

FUENTE: 11 "Ingresos Corrientes"

RENGLÓN: **325 "Equipo de transporte", geográfico 0101**

MONTO: **-Q.493,415.00**

El renglón presupuestario dispone de un presupuesto vigente de Q.1,895,009.00. Según la proyección de gastos, se tiene contemplado efectuar la compra de vehículos tipo pick up, cuatrimotos y motocicletas para uso de oficinas centrales de la sede central en Guatemala de INSIVUMEH por un monto de Q.1,050,960.00, lo que dejará una economía disponible de Q.844,049.00, ya que no se realizarán más compras de vehículos, se solicita el presente débito.

PROGRAMA: 16 "Servicios de Información Sismológica, Climática, Meteorológica e Hidrológica"

ACTIVIDAD: **004 "Servicios de Información Hidrológica"**

FUENTE: 11 "Ingresos Corrientes"

RENGLÓN: **322 "Mobiliario y equipo de oficina", geográfico 1701**

MONTO: **-Q.8,000.00**

El renglón presupuestario dispone de un presupuesto vigente de Q.17,000.00. Según la proyección de gastos, se tiene contemplado efectuar la compra de archivos de metal para uso de la estación hidrológica ubicada en Flores, Peten del INSIVUMEH por un monto de Q.9,000.00, lo que dejará una economía disponible de Q.800,000.00, ya que no se realizarán más compras, se solicita el presente débito.



RENGLÓN: **324 "Equipo educativo, cultural y recreativo", geográfico 1701**
MONTO: **-Q.23,200.00**

El renglón presupuestario dispone de un presupuesto vigente de Q.68,000.00. Según la proyección de gastos, se tiene contemplado efectuar la compra de proyector, pantalla de proyector, cámara fotográfica y televisores para uso de la estación hidrológica ubicada en Flores, Peten del INSIVUMEH por un monto de Q.44,800.00, lo que dejará una economía disponible de Q.23,200.00, ya que no se realizarán más compras, se solicita el presente débito.

RENGLÓN: **328 "Equipo de cómputo", geográfico 1701**
MONTO: **-Q.16,800.00**

El renglón presupuestario dispone de un presupuesto vigente de Q.41,800.00. Según la proyección de gastos, se tiene contemplado efectuar la compra de estación de trabajo (computadora de alto rendimiento) para uso de la estación hidrológica ubicada en Flores, Peten del INSIVUMEH por un monto de Q.25,000.00, lo que dejará una economía disponible de Q.16,800.00, ya que no se realizarán más compras, se solicita el presente débito.

RENGLÓN: **329 "Otras maquinarias y equipos", geográfico 1701**
MONTO: **-Q.186,715.00**

El renglón presupuestario dispone de un presupuesto vigente de Q.501,660.00. Según la proyección de gastos, se tiene contemplado efectuar la compra de motobomba, aire acondicionado, kit de congelador solar en panel, sopladora, estación para soldar con lupa y lámpara, inversor, motosierra, clavadora, para uso de la estación hidrológica ubicada en Flores, Peten del INSIVUMEH por un monto de Q.314,945.00, lo que dejará una economía disponible de Q.186,715.00, ya que no se realizarán más compras, se solicita el presente débito.

PROGRAMA: 16 "Servicios de Información Sismológica, Climática, Meteorológica e Hidrológica"

ACTIVIDAD: **002 "Servicios de Información Climática y Meteorológica"**

FUENTE: 52 "Préstamos Externos"

ORGANISMO: 0403

CORRELATIVO: 0065

RENGLÓN: **328 "Equipo de Cómputo", geográfico 0101**
MONTO: **-Q.279,600.00**

El renglón presupuestario dispone de un presupuesto vigente de Q.369,600.00. Según la proyección de gastos, se tiene contemplado efectuar la compra de computadoras



portátiles, para uso del personal del Departamento Investigación y Servicios Climáticos y Meteorológicos de oficinas centrales del INSIVUMEH por un monto de Q.90,000.00, lo que dejará una economía disponible de Q.279,600.00, ya que no se realizarán más compras, se solicita el presente débito.

RENGLÓN: **329 "Otras maquinarias y equipos", geográfico 0101**
MONTO: **-Q.172,584.00**

El renglón presupuestario dispone de un presupuesto vigente de Q.1,149,350.00. Según la proyección de gastos, se tiene contemplado efectuar la compra de piranómetro digital, aire acondicionado, anemómetro, camas, panel solar, horno microondas, heliógrafo, para uso del personal del Departamento Investigación y Servicios Climáticos y Meteorológicos de oficinas centrales del INSIVUMEH por un monto de Q.492,820.00, lo que dejará una economía disponible de Q.656,530.00, ya que no se realizarán más compras, se solicita el presente débito.

TOTAL, DÉBITOS SOLICITADOS -Q. 1,180,314.00

Lic. Edwin Josué Velásquez
JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO
-INSIVUMEH-



Ing. Edwin Arnold Rojas Domingo
Director General
-INSIVUMEH-



CRÉDITOS

PROGRAMA: 16 "Servicios de Información Sismológica, Climática, Meteorológica e Hidrológica"

ACTIVIDAD: 001 "Dirección y Coordinación"

FUENTE: 11 "Ingresos Corrientes"

RENGLÓN: **322 "Mobiliario y equipo de oficina", geográfico 0101**

MONTO: **Q.13,693.00**

Se solicita el crédito en este renglón con el propósito de financiar los gastos por compra de un archivo rodante para organizar y proteger la documentación, batería de sillas para proporcionar asientos cómodos a personas que visitan las oficinas centrales y mesa de conferencia para la interacción, colaboración y toma decisiones en reuniones que se realicen, bienes que serán utilizados en oficinas centrales del INSIVUMEH.

No.	Código Insumo	Descripción	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	162259	ARCHIVO RODANTE, Accionamiento: Mecánico; Alto: 2.1 Metro; Ancho: 0.78 Metro; Largo: 0.91 Metro; Material: Acero; Niveles: 5; Unidades de consulta: 2;	Unidad, 1 Unidad(es)	1	Q2,000.00	Q2,000.00
2	142380	BATERIA DE SILLAS, Asientos: individuales; Estructura: Metal; Material de asiento: Tela acolchonada; Número de asientos: 5;	Unidad, 1 Unidad(es)	1	Q1,693.00	Q1,693.00
3	67532	MESA DE CONFERENCIA, Alto: 0.76 Metro; Ancho: 1.2 Metro; Capacidad: 8 personas; Contiene: Canaleta eléctrica para instalación de 4 dados con bajante de top a piso metálico para cables de red y electricidad; Largo: 2.4 Metro; Material: Estructura de metal y top de melamina;	Unidad, 1 Unidad(es)	2	Q5,000.00	Q10,000.00
		TOTAL				Q13,693.00



RENLÓN: **323 "Mobiliario y equipo médico-sanitario y de laboratorio", geográfico 0101**

MONTO: **Q.14,000.00**

Se solicita el crédito en este renglón con el propósito de financiar los gastos por compra de un Estéreo Microscopio trinocular el cual sirve para observar muestras con gran detalle y profundidad para uso del personal de la unidad técnico administrativo regional en Jutiapa del INSIVUMEH.

No.	Código Insumo	Descripción	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	174841	ESTÉREO MICROSCOPIO (ESTEREOMICROSCOPIO) TRINOCULAR, Cabeza: Inclclinada 45° trinocular; Distancia de trabajo: 100 Milímetro; Distancia interpupilar: 55 a 75 Milímetro; Objetivos: 0.7x a 5x; Ocular: Wf 10x/22; Tipo de iluminación: Led;	Unidad, 1 Unidad(es)	1	Q14,000.00	Q14,000.00
		TOTAL				Q14,000.00

RENLÓN: **324 "Equipo educacional, cultural y recreativo", geográfico 0101**

MONTO: **Q.161,050.00**

Se solicita el crédito en este renglón con el propósito de financiar los gastos por compra de cámara de vídeo profesional 4k, cámara fotográfica digital, kit para grabación de podcast, proyector, sillas y sistema de bocinas, para dotar de equipo tecnológico en el desempeño de sus actividades al personal de la Unidad de Comunicación de oficinas centrales en Guatemala del INSIVUMEH.

No.	Código Insumo	Descripción	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	134361	CÁMARA DE VÍDEO PROFESIONAL 4K, Clase de memoria: Sdxc y sdhc; Conectividad: Hdmi, usb, sdi y salida compuesta; Formato de grabación: 4khd, hd; Incluye: Tarjeta de memoria de 128 gigabytes, estabilizador de mano y micrófono; Lente: 29 Milímetro; Megapíxeles: 14.2; Ranura para tarjeta: Doble; Sensor: Cmos; Tamaño de monitor: 3.5 Pulgadas; Tipo de	Unidad, 1 Unidad(es)	1	Q22,000.00	Q22,000.00



No.	Código Insumo	Descripción	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
		monitor: Lcd; Zoom digital: 12x;				
2	152908	CÁMARA FOTOGRÁFICA DIGITAL; Batería: Recargable; Formato de grabación: 8k, 4k y full hd; Lente: 70 a 200 Milímetros; Megapíxeles: 45 ; Sensor: Cmos; Tamaño de pantalla: 3.15 Pulgadas; Tipo de pantalla: Lcd; Tipo de tarjetas: Sd y cfexpress;	Unidad, 1 Unidad(es)	2	Q22,500.00	Q45,000.00
3	138975	KIT PARA GRABACIÓN DE PODCAST (PODCASTING), Incluye: Micrófonos, pedestal para mesa, filtro de reflexión y filtro antipop con cuello de cisne, consola de estudio, auriculares y cables;	Unidad, 1 Unidad(es)	1	Q28,000.00	Q28,000.00
4	58762	PROYECTOR; Altavoces: 16 Watio; Brillo: 5000 ansi lúmenes; Incluye: Control remoto, cable de poder, cable vga, dispositivo wlan; Interfaz: Usb 1.1, rs-232c, lan x 1, entrada vga (2x), salida vga, entrada hdmi (2x), entrada compuesto, entrada componente, mhl, salida de audio stereo mini-jack, entrada de audio stereo mini-jack (2x), entrada de audio estéreo (2rca 1/d), ethernet; Potencia de lámpara: 280 watts; Resolución nativa: Wxga (1280 x 800); Tecnología de exhibición: 3lcd; Zoom: Óptico y enfoque manual, factor 1 - 1.6;	Unidad, 1 Unidad(es)	1	Q25,000.00	Q25,000.00

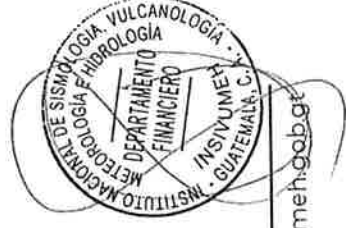


No.	Código Insumo	Descripción	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
5	73096	PROYECTOR, Conectividad: Hdmi, usb, rca, vga y wireless; Corrección: Manual (30°); Incluye: Control remoto, baterías doble a, cable para alimentación y vga; Luminosidad: 4200 Lumen; Modos de proyección: Frontal, posterior y montaje en techo; Resolución: Xga (1024 x 768); Tecnología: 3lcd; Tipo de lente: Número f 1.51;	Unidad, 1 Unidad(es)	1	Q10,000.00	Q10,000.00
6	27726	SILLA, Altura del respaldo: 21 Centímetro(s); Altura del sentadero: 35 Centímetro(s); Altura total hasta respaldo: 64 Centímetro(s); Ancho del respaldo: 36 Centímetro(s); Ancho del sentadero: 30 Centímetro(s); Color de pintura del metal: Azul 293 (pantone); Diámetro del tubo: 3/4 pulgada; Espesor: 1/2 pulgada; Material: Madera y metal; Profundidad del sentadero: 30 Centímetro(s); Tipo de madera: Plywood; Tipo de metal: Tubo redondo; Uso: Escritorio hexagonal;	Unidad, 1 Unidad(es)	5	Q610.00	Q3,050.00
7	167758	SISTEMA DE BOCINAS, Alimentación: 110 a 120 Voltio; Canales: 5.1 ; Conexión: Rca, óptica; Incluye: Altavoces satélite, bocina de canal central y subwoofer;	Unidad, 1 Unidad(es)	1	Q28,000.00	Q28,000.00
		TOTAL				Q161,050.00

RENLÓN: **328 "Equipo de cómputo", geográfico 0101**

MONTO: **Q.62,667.00**

Se solicita el crédito en este renglón con el propósito de complementar los gastos por compra de computadoras portátiles para dotar al personal de equipo tecnológico para el desempeño de sus funciones en las unidades técnicas administrativas del INSIVUMEH.



No.	Código Insumo	Descripción	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	179616	COMPUTADORA PORTÁTIL, Capacidad de disco duro de estado sólido: 512 Gigabyte; Memoria ram: 16 Gigabyte; Sistema operativo: Con licencia; Tamaño de pantalla: 13.3 Pulgadas; Tipo de pantalla: Ips lcd, táctil;	Unidad, 1 Unidad(es)	10	Q8,000.00	Q80,000.00
		TOTAL				Q80,000.00

PROGRAMA: 16 "Servicios de Información Sismológica, Climática, Meteorológica e Hidrológica"

ACTIVIDAD: 004 "Servicios de Información Hidrológica"

FUENTE: 11 "Ingresos Corrientes"

RENLÓN: 323 "Mobiliario y equipo médico-sanitario y de laboratorio,"
geográfico 0101

MONTO: **Q.335,220.00**

Se solicita el crédito en este renglón con el propósito de complementar los gastos por compra de un espectrofotómetro de absorción atómica, el cual sirve para análisis químico para la cuantificación de metales y metaloides en los ríos, lagos y mares, para dotar al personal técnico de equipo tecnológico para el desempeño de sus funciones del Departamento de Investigación y Servicios Hidrológicos de oficinas centrales del INSIVUMEH.

No.	Código Insumo	Descripción	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	5847	ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA, Característica: Rango espectral; Color: Estándar; Rango de longitud de onda: 190 a 900 Nanómetro;	Unidad, 1 Unidad(es)	1	Q870,100.00	Q870,100.00
		TOTAL				Q870,100.00



RENGLÓN: **325 "Equipo de transporte", geográfico 1701**

MONTO: **Q.141,500.00**

Se solicita el crédito en este renglón con el propósito de financiar los gastos por compra de un carretón para transportar materiales y herramientas, lancha para monitoreo de lagos para uso del personal técnico de la estación hidrológica ubicada en Flores, Petén del INSIVUMEH.

No.	Código Insumo	Descripción	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	79071	CARRETÓN, Capacidad: 1000 Libra; Ejes: 1; Incluye: Luces de emergencia, frenos, media luz, pidevías; Material: Metal; Ruedas: 2;	Unidad, 1 Unidad(es)	1	Q22,500.00	Q22,500.00
2	103779	LANCHA (SIN MOTOR), Esiora: 17 Pies; Incluye: 2 remos para kayak; Manga: 5.67 Pies; Material: Fibra de vidrio; Tipo: Tiburoneira;	Unidad, 1 Unidad(es)	2	Q35,000.00	Q70,000.00
3	150026	MOTOR PARA LANCHAS, Cilindra: 2; Potencia: 15 Caballo de Fuerza; Tiempo: 4; Tipo: Fuera de borda; Uso: Lancha;	Unidad, 1 Unidad(es)	2	Q24,500.00	Q49,000.00
		TOTAL				Q141,500.00

PROGRAMA: 16 "Servicios de Información Sismológica, Climática, Meteorológica e Hidrológica"

ACTIVIDAD: **001 "Dirección y Coordinación"**

FUENTE: 52 "Préstamos Externos"

ORGANISMO: 0403

CORRELATIVO: 0065

RENGLÓN: **329 "Otras maquinarias y equipos", geográfico 0101**

MONTO: **Q.76,035.00**

Se solicita el crédito en este renglón con el propósito de complementar los gastos por compra de un dron para monitorear áreas topográficas, para uso del personal técnico de las unidades técnico administrativas del INSIVUMEH.



No.	Código Insumo	Descripción	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	168921	DRON, Altitud máxima: 100000 Metro; Cámara: 48 megapíxeles; Incluye: Juego de hélices, cables, control remoto, cargador y batería; Tiempo de vuelo máxima: 46 minuto; Velocidad de ascenso: 10 metros/segundo; Velocidad de descenso: 10 metros/segundo; Velocidad máxima: 21 metros/segundo;	Unidad, 1 Unidad(es)	1	Q90,000.00	Q90,000.00
		TOTAL				Q90,000.00

PROGRAMA: 16 "Servicios de Información Sismológica, Climática, Meteorológica e Hidrológica"

ACTIVIDAD: 002 "Servicios de Información Climática y Meteorológica"

FUENTE: 52 "Préstamos Externos"

ORGANISMO: 0403

CORRELATIVO: 0065

RENLÓN: **322 "Mobiliario y equipo de oficina", geográfico 0101**

MONTO: **Q.28,440.00**

Se solicita el crédito en este renglón con el propósito de complementar los gastos por compra de estanterías para almacenar y organizar equipos, reactivos y muestras de laboratorio, y ventilador para climatizar el ambiente en el laboratorio del Departamento de Investigación y Servicios Meteorológicos de oficinas centrales del INSIVUMEH.

No.	Código Insumo	Descripción	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	59605	ESTANTERÍA, Alto: 1.8 Metro; Ancho: 1.22 Metro; Entrepaños: 4; Fondo: 40 Centímetro;	Unidad, 1 Unidad(es)	5	Q5,000.00	Q25,000.00
2	52564	VENTILADOR, Aspas: 3; Material: Plástico; Tipo: Pedestal, altura ajustable; Velocidades: 3;	Unidad, 1 Unidad(es)	1	Q8,640.00	Q8,640.00
		TOTAL				Q33,640.00



RENLÓN: **324 "Equipo educacional, cultural y recreativo", geográfico 0101**
 MONTO: **Q.17,300.00**

Se solicita el crédito en este renglón con el propósito de complementar los gastos por compra de cámara de acción doble para lograr mejoras en la calidad de imagen y capacidades de grabación simultánea al servicio del personal técnico del Departamento de Investigación y Servicios Meteorológicos de oficinas centrales del INSIVUMEH.

No.	Código Insumo	Descripción	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	135677	CÁMARA DE ACCIÓN DOBLE, Alimentación: Batería recargable; Calidad: Video hdr; Conectividad: Usb, wifi y bluetooth; Estabilizador de video: Automático; Modo doble lente 360; Longitud focal 7.2 milímetros y 18 megapíxeles; Modo 4k gran angular: Longitud focal 16.4 milímetros y 12 megapíxeles; Pantalla: Tácil rotativa; Profundidad a sumergir: 5 Metro; Sensor de imagen: Cmos;	Unidad, 1 Unidad(es)	1	Q25,000.00	Q25,000.00
TOTAL						Q25,000.00

PROGRAMA: 16 "Servicios de Información Sismológica, Climática, Meteorológica e Hidrológica"

ACTIVIDAD: 003 "Servicios de Información Sismológica y Geológica"

FUENTE: 52 "Préstamos Externos"

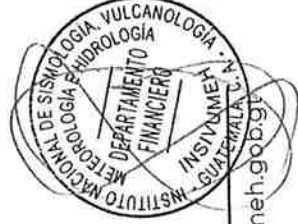
ORGANISMO: 0403

CORRELATIVO: 0065

RENLÓN: **326 "Equipo para comunicaciones", geográfico 0101**

MONTO: **Q.32,809.00**

Se solicita el crédito en este renglón con el propósito de financiar los gastos por compra de transmisor y receptor de radioenlace sintetizado sirve para establecer conexiones inalámbricas robustas, fiables y flexibles optimizando el rendimiento del enlace de manera programable y cámara de video transferencia para facilitar la comunicación y la difusión visual en tiempo real a través de redes, por el personal técnico del Departamento de Investigación y Servicios Meteorológicos de oficinas centrales del INSIVUMEH.



No.	Código Insumo	Descripción	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	162609	CÁMARA PARA VIDEOCONFERENCIA, Interfaz: Usb; Resolución: 1920 x 1080 píxeles; Tipo de micrófono: Omnidireccional; Zoom: 2x;	Unidad, 1 Unidad(es)	1	Q2,809.00	Q2,809.00
2	58950	TRANSMISOR Y RECEPTOR DE RADIOENLA CE SINTETIZADO (JUEGO DE ENLACES), Banda de frecuencia: 200 a 960 MegaHerzio; Capacidad de modulación del transmisor: 130 Kilohercio; Estabilidad: +/- 1 partes por millón; Frecuencia programable: Pasos de 5 kilohercios; Modos de operación: Mono, estéreo, multiplex; Pantalla: Lcd; Potencia nominal de salida del transmisor: 10 Vatio; Pre-énfasis: 0, 50, 75 microsegundos; Tensión de alimentación del receptor: 80 a 260 voltios corriente alterna y de 12 a 30 voltios corriente directa; Tensión de alimentación del transmisor: 80 a 260 voltios corriente alterna y 24 voltios corriente directa;	Unidad, 1 Unidad(es)	2	Q15,000.00	Q30,000.00
		TOTAL				Q32,809.00

PROGRAMA: 16 "Servicios de Información Sismológica, Climática, Meteorológica e Hidrológica"

ACTIVIDAD: 004 "Servicios de Información Hidrológica"

FUENTE: 52 "Préstamos Externos"

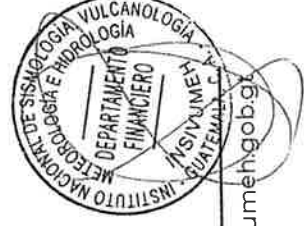
ORGANISMO: 0403

CORRELATIVO: 0065

RENLÓN: 322 "Mobiliario y equipo de oficina", geográfico 0101

MONTO: **Q.28,200.00**

Se solicita el crédito en este renglón con el propósito de complementar los gastos por compra de mesa para reuniones y sillas secretariales para uso del personal del Departamento de Investigación y Servicios hidrológicos de oficinas centrales del INSIVUMEH.



No.	Código Insumo	Descripción	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	39051	MESA PARA REUNIONES, Alto: 80 Centímetros(s); Ancho: 110 Centímetros(s); Capacidad: 10 personas; Forma: Ovalada; Largo: 260 Centímetros(s); Material: Metal; Material del tablero: Imitación madera;	Unidad, 1 Unidad(es)	1	Q10,000.00	Q10,000.00
2	39061	SILLA SECRETARIAL, Apoyo de brazo: Si; Diseño: Ergonómico; Elevación: Neumática ajustable para el asiento; Tapizado: Tela; Tipo: Soporte de 5 rodos;	Unidad, 1 Unidad(es)	20	Q1,225.00	Q24,500.00
TOTAL						Q34,500.00

RENLÓN: **328 "Equipo de cómputo", geográfico 0101**

MONTO: **Q.269,400.00**

Se solicita el crédito en este renglón con el propósito de financiar los gastos por compra de computadora de escritorio y computadora portátil, para dotar de herramientas tecnológicas en el desempeño de sus actividades al personal técnico del Departamento de Investigación y Servicios Hidrológicos de oficinas centrales del INSIVUMEH.

No.	Código Insumo	Descripción	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	90647	COMPUTADORA DE ESCRITORIO, Accesorio: Mouse óptico y teclado; Capacidad disco duro: 1 Terabyte; Conectividad: Ethernet 10/100/1000; Memoria ram: 16 Gigabyte; Pantalla: Led; Procesador: 3.6 GigaHercio; Puertos: Usb, rj-45, display port, hdmi; Sistema operativo: Con licenciamiento; Tamaño de monitor: 23.8 Pulgadas; Tipo de memoria ram: Ddr4; Unidad óptica interna: Dvd +/- rw;	Unidad, 1 Unidad(es)	1	Q9,400.00	Q9,400.00
2	146086	COMPUTADORA PORTÁTIL, Capacidad de disco duro de estado sólido: 1 Terabyte; Memoria ram: 16 Gigabyte; Sistema operativo: Con licenciamiento; Tamaño de pantalla: 16 Pulgadas; Tipo de	Unidad, 1 Unidad(es)	26	Q10,000.00	Q260,000.00



No.	Código Insumo	Descripción	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
		pantalla: ips; Velocidad de procesador: 6.4 Gigahercio;				
		TOTAL				Q269,400.00

TOTAL, CRÉDITOS SOLICITADOS Q.1,180,314.00



Lic. Edwin Josue Velasco
JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO
-INSIVUMEH-



Ing. Edwin Arnold Rojas Domingo
Director General
-INSIVUMEH-





Programa 16 Actividad 001 "Dirección y Coordinación"

Res-Geo-Ft	Presupuesto Vigente	Ejecución												Total Proyección	Déficit/ Economía
		PROYECCION													
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
322-0101-11	Q 306,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 118,527.00	Q 45,326.00	Q 45,440.00	Q -	Q 110,400.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 319,693.00	Q (13,693.00)
323-0101-11	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 14,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 14,000.00	Q (14,000.00)
324-0101-11	Q 64,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 10,550.00	Q -	Q 2,500.00	Q -	Q 212,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 225,050.00	Q (161,050.00)
325-0101-11	Q 1,895,009.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 780,960.00	Q 90,000.00	Q -	Q 180,000.00	Q -	Q -	Q 1,050,960.00	Q 844,049.00
328-0101-11	Q 1,173,366.00	Q -	Q -	Q -	Q 219,036.86	Q 181,505.00	Q 34,690.00	Q 89,400.00	Q 696,401.00	Q 15,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 1,236,032.86	Q (62,666.86)
TOTAL	Q 3,438,375.00	Q -	Q -	Q -	Q 348,113.86	Q 226,831.00	Q 82,630.00	Q 870,360.00	Q 1,122,801.00	Q 15,000.00	Q 180,000.00	Q -	Q -	Q 2,845,735.86	Q 592,639.14

Programa 16 Actividad 004 "Servicios de Información Hidrológica"

Res-Geo-Ft	Presupuesto Vigente	Ejecución												Total Proyección	Déficit/ Economía
		PROYECCION													
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
322-1701-11	Q 17,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 9,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 9,000.00	Q 8,000.00
323-0101-11	Q 1,889,200.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 31,320.00	Q 210,500.00	Q -	Q 1,982,600.00	Q -	Q -	Q 2,224,420.00	Q (335,220.00)
324-1701-11	Q 68,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 11,800.00	Q -	Q 33,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 44,800.00	Q 23,200.00
325-1701-11	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 141,500.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 141,500.00	Q (141,500.00)
328-1701-11	Q 41,800.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 25,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 25,000.00	Q 16,800.00
329-1701-11	Q 501,660.00	Q -	Q -	Q 17,400.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 297,545.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 314,945.00	Q 186,715.00
TOTAL	Q 2,517,660.00	Q -	Q -	Q 17,400.00	Q -	Q -	Q 20,800.00	Q 31,320.00	Q 707,545.00	Q -	Q 1,982,600.00	Q -	Q -	Q 2,759,665.00	Q (242,005.00)

Lic. Edin Josué Velásquez
Jefe Departamento Financiero
-INSIVUMEH-

Ing. Edwin Aroldo Rojas Domingo
Director General
-INSIVUMEH-



Programa 16 Actividad 001 "Dirección y Coordinación"

Res-Geo-Ft	Presupuesto Vigente	Ejecución								PROYECCION					Total Proyección	Déficit/Economía
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre			
329-0101-52	Q 412,730.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 488,765.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 488,765.00	Q (76,035.00)
TOTAL	Q 412,730.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 488,765.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 488,765.00	Q (76,035.00)

Programa 16 Actividad 002 "Servicios de Información Climática y Meteorológica"

Res-Geo-Ft	Presupuesto Vigente	Ejecución								PROYECCION					Total Proyección	Déficit/Economía
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre			
322-0101-52	Q 5,200.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 33,640.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 33,640.00	Q (28,440.00)
324-0101-52	Q 7,700.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 25,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 25,000.00	Q (17,300.00)
328-0101-52	Q 369,600.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 90,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 90,000.00	Q 279,600.00
329-0101-52	Q 1,149,350.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 47,200.00	Q 445,620.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 492,820.00	Q 656,530.00
TOTAL	Q 1,531,850.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 105,840.00	Q 535,620.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 641,460.00	Q 890,390.00

Programa 16 Actividad 003 "Servicios de Información Sismológica y Geológica"

Res-Geo-Ft	Presupuesto Vigente	Ejecución								PROYECCION					Total Proyección	Déficit/Economía
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre			
326-0101-52	Q 144,591.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 177,400.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 177,400.00	Q (32,809.00)
TOTAL	Q 144,591.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 177,400.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 177,400.00	Q (32,809.00)

Programa 16 Actividad 004 "Servicios de Información Hidrológica"

Res-Geo-Ft	Presupuesto Vigente	Ejecución								PROYECCION					Total Proyección	Déficit/Economía
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre			
322-0101-52	Q 16,300.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 44,500.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 44,500.00	Q (28,200.00)
328-0101-52	Q 180,600.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 450,000.00	Q -	Q -	Q 450,000.00	Q (269,400.00)
TOTAL	Q 196,900.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 44,500.00	Q -	Q -	Q 450,000.00	Q -	Q -	Q 494,500.00	Q (297,600.00)

Lic. Edin Josue Velasquez Pachin
JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO
-INSIVUMEH-



Ing. Edwin Aroldo Rojas Domingo
Director General
-INSIVUMEH-



Guatemala, 6 de agosto del 2025
Oficio No. 178 DGCT/UPDI-2025-MGSF/mgsf

Licenciada
María Hortensia del Cid López de Aguilar
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-
Ciudad

Estimada Licda. Hortensia del Cid:

Reciba un cordial saludo de la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-.

Por este medio, nos permitimos remitir la reprogramación de los centros de costo tipo INTRA2, por un monto de Q.934.00, de conformidad con lo indicado en el Oficio No. 254-2025/DGCT/DF/PRES/mg, emitido por el Departamento Financiero, la cual no afecta los montos establecidos en las metas físicas de los productos y subproductos institucionales. La reprogramación tiene como finalidad de regularizar los saldos negativos de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos corrientes" de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

Para el efecto, se adjuntan los siguientes documentos:

- Comprobante de reprogramación Subproductos No. 24 del 6/08/2025.
- Justificación de Metas Físicas.
- Resolución para la reprogramación No. 024-2025/INTRA2/DGCT.

Sin otro particular y en espera que la información enviada sea sustantiva para los efectos que corresponda nos es grato suscribimos,

Atentamente,


MYNDOR GIOVANNI
SALVATIERRA FIGUEROA
SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN
CORREOS
DE GUATEMALA, C.A.

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL-DIPLAN

RECIBIDO
08 AGO 2025

Recibido a las: 11:32 Horas Mins.
Firma: Araon H

Vo.Bo.

ING. JAVIER ARTURO LOBO CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE CORREOS
Y TELÉGRAFOS
CORREOS
DE GUATEMALA

C.c. Archivo

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 6/08/2025 HORA : 16:26.37 REPORTE: R00817622.rpt
------------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	24

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	INTRA2	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

026-002-0001	Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados		
17 00 000 002 000 100 11			
Total		-934.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

026-002-0001	Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados		
17 00 000 002 000 100 11			
Total		934.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
026-002-0001	-934.00	934.00
Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados	-934.00	934.00
Total	-934.00	934.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-934.00	934.00
0000-SIN ORGANISMO	-934.00	934.00
0000-SIN CORRELATIVO	-934.00	934.00
Total	-934.00	934.00

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON LA FINALIDAD DE REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS Y DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN EL ACUERDO GUBERNATIVO NUMERO 271-2024 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025" ARTICULO 3.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 6/08/2025
		HORA : 16:26.37
		REPORTE: R00817622-.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	24

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
210	17	00	000	002	000	026-002	Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados	No modifica metas físicas	
210	17	00	000	002	000	026-002-0001	Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados	No modifica metas físicas	

Centro Costo Consolidados
2968-19; 16258-8;

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON LA FINALIDAD DE REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS Y DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN EL ACUERDO GUBERNATIVO NUMERO 271-2024 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025" ARTÍCULO 3.
--------------------	--


Dispongase la emisión y el registro de esta gestión


SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


**MYNOR GIOVANNI
SALVATIERRA FIGUEROA**
 SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN


 DE GUATEMALA, CA


ING. JAVIER AMARO LOBOS CASTILLO
 DIRECTOR GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS


 DE GUATEMALA

JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

UNIDAD ELECTORA: 210 FECHA: 6/08/2025

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA2

MONTO EN NÚMEROS: Q934.00

MONTO EN LETRAS (Q): -- NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 00 /100 --

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024 y al documento: Oficio No. 254-2025/DGCT/DF/PRES/mg emitido por: El Departamento Financiero se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

ESTRUCTURA		MOVIMIENTO				DIFERENCIA		UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES	
PROD.	SUBP	PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DÉBITO	CRÉDITO			MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
0	30	17	2	Personas Individuales Y/O Jurídicas Con Servicios Postales Otorgados				Persona		
0	30	1	17	Personas Individuales Y/O Jurídicas Con Servicios Postales Otorgados		Q934.00	Q934.00	0	Persona	
TOTAL						Q934.00	Q934.00	Q0.00	Q0.00	

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

2968-19; 16258-8;

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,


MYNOR GIOVANNI
SALVATIERRA FIGUEROA
SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN
CORREOS
DE GUATEMALA, C.A.

Vo.Bo.


INC. JAVIER ARTURO LOBO CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE CORREOS
Y TELÉGRAFOS
CORREOS
DE GUATEMALA

RESOLUCIÓN No. 024-2025/INTRA2/DGCT
210-Dirección General de Correos y Telégrafos,
Guatemala, 6 de agosto de 2025
Reprogramación de Productos Y Subproductos

La Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-, tiene a la vista para resolver: **a)** Oficio No. 254-2025/DGCT/DF/PRES/mg, de fecha 04 de agosto del 2025, del Jefe del Departamento Financiero a.i. de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-, por medio del cual se solicita continuar con el trámite correspondiente a la Reprogramación de Centros de Costo tipo INTRA2, por un monto de Q.934.00, con el propósito de regularizar los saldos negativos de la Fuente de Financiamiento 11 “Ingresos corrientes” de la Dirección General de Correos y Telégrafos. **b)** La Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional por medio del documento denominado “JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS”, da a conocer el monto de débitos y créditos que se realizará por un monto total de Q.934.00.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Ministerial 2574-2018 del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que contiene el Reglamento Orgánico Interno de la Dirección General de Correos y Telégrafos establece que dicha Dirección, es una dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, cuya atribución es brindar, mantener, mejorar supervisar, verificar y ampliar los servicios postales y telegráficos, así como prestar de forma ininterrumpida, puntual eficiente y confiable en todo el territorio nacional en las rutas y horarios establecidos;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Correos y Telégrafos, en cumplimiento a lo que establece el Decreto 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco, con la finalidad de optimizar los recursos asignados de conformidad con las necesidades y políticas de gobierno, así como las derivadas de la adquisición de bienes y servicios para su funcionamiento;

POR TANTO:

En el ejercicio de las funciones que le confieren y determina el Acuerdo Ministerial 2574-2018 del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que emite el Reglamento Orgánico Interno de la Dirección General de Correos y Telégrafos, lo que establece el segundo párrafo del Artículo 8. Vinculación Plan – presupuesto del Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”; Decreto 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil veinticinco”, que da vigencia al presupuesto de gastos para el ejercicio fiscal 2025 y el Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025;

RESUELVE

Primero: Aprobar la reprogramación de productos y subproductos (modificación presupuestaria INTRA2) solicitada a través del Oficio No. 254-2025/DGCT/DF/PRES/mg del Departamento Financiero, por un monto de Q.934.00.

Segundo: Facultar a la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-, para realizar las operaciones en el producto y subproducto en la Actividad 002 “Servicios Postales”.

Tercero: La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión.

Notifíquese.



ING. JAVIER AMARO LOBO CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE CORREOS
Y TELÉGRAFOS




Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**
DIRECCIÓN GENERAL DE
CORREOS Y TELÉGRAFOS

CORREOS
DE GUATEMALA

Oficio No. 254-2025/DGCT/DF/PRES /mg

Guatemala, 04 de agosto 2025

05/08/2025

11:41

Señores
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional
Dirección General de Correos y Telégrafos

Estimados Señores:

Atentamente me dirijo a usted, con el propósito de solicitar sus buenos oficios, a efecto que por su medio se continúe con el trámite correspondiente de la Reprogramación de Centros de Costo tipo INTRA2, por un monto de. Novecientos Treinta y Cuatro Quetzales Exactos (Q 934.00).

Lo anterior se realiza con el propósito de regularizar los saldos negativos generado en esta Dirección General, en cumplimiento al Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 271-2024, “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.

Sin otro particular me suscribo de usted,


MARLON HUMBERTO ACUIRE
JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO s.i.
CORREOS
DE GUATEMALA, C.A.


CRISTHIAN JOSUÉ
MONTERROSO BORRAYO
DIRECTOR GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS s.i.
CORREOS
DE GUATEMALA

c.c. Archivo presupuesto

7^a. Avenida 12-11, Zona 1, Guatemala. PBX.: 1595

Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones**



www.correosytelegrafos.civ.gob.gt





Ministerio de
**Comunicaciones y
Vivienda**
Dirección General de
Correos y Telégrafos

CORREOS
DE GUATEMALA

Oficio No. 260-2025/DGCT/DF/PRES/mg

Guatemala, 06 de agosto de 2025

Lic. Renato Cuin Aguilar
Director de Administración Financiera
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su despacho

Estimado Licenciado Cuin Aguilar:

Atentamente me dirijo a usted, para remitir el expediente que conforma la Reprogramación de Centros de Costo tipo INTRA2 por el monto de Novecientos Treinta y Cuatro Quetzales Exactos (Q. 934.00), del grupo de gasto 1 "Servicios No Personales", de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes".

Lo anterior se realiza con el propósito de dar cumplimiento a lo indicado en el Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025", en el artículo 3 "Niveles de control de la ejecución del presupuesto", por los saldos negativos generado en la Dirección General de Correos y Telégrafos.

Para el efecto se adjunta la siguiente documentación:

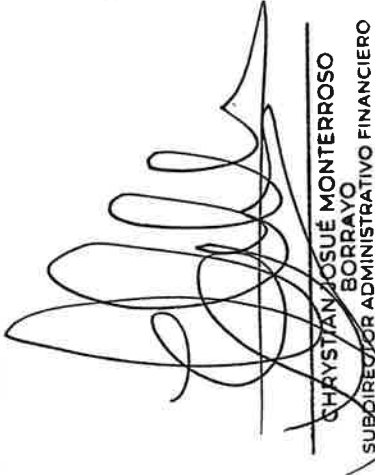
- Comprobante de reprogramación subproductos No. 24
- Resolución Número DGCT-MCIV-024-2025-FINANCIERO
- Justificación de débitos y créditos.

Sin otro particular, me es grato suscribirme de usted,

Deferentemente,


MARLON HUMBERTO GUIRRE
JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO
CORREOS
DE GUATEMALA, C.A.

CC. Archivo Presupuesto


CHRISTIAN JOSUÉ MONTERROSO
BORRAYO
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
CORREOS
DE GUATEMALA

Vo.Bo.


ING. JAVIER ARTURO LOBO CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE CORREOS
Y TELEGRAFOS
CORREOS
DE GUATEMALA

7ª. Avenida 12-11. Zona 1, Guatemala. PBX: 1595

Síguenos como **Correos de Guatemala** @ f X  www.correos.gob.gt

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 6/08/2025
		HORA : 17:03.21
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	24

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

Total -934.00 0.00

026-002-0001 Personas Individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados

17 00 000 002 000 100 11

-934.00

0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

Total 934.00 0.00

026-002-0001 Personas Individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados

17 00 000 002 000 100 11

934.00

0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
026-002-0001 Personas Individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados	-934.00	934.00
	-934.00	934.00
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-934.00	934.00
0000-SIN ORGANISMO	-934.00	934.00
0000-SIN CORRELATIVO	-934.00	934.00
Total	-934.00	934.00

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON LA FINALIDAD DE REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS Y DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN EL ACUERDO GUBERNATIVO NUMERO 271-2024 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025" ARTICULO 3.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO	FECHA DE APROBACIÓN	AÑO
	DIA	MES

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos		
	PAGINA :	2	DE 2
	FECHA :	6/08/2025	
	HORA :	17:03.21	
REPORTE: R00817622.rpt			

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	24

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACION: INTRA2		REPROGRAMACION: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

	DÉBITO		CRÉDITO
--	---------------	--	----------------

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO			
UE	PG	SP	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO			
UE	PG	SP	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION			
UE	PG	SP	UNIDAD MEDIDA
210	17	00	Personas Individuales y/o Juridicas con servicios postales otorgados
210	17	00	Personas Individuales y/o Juridicas con servicios postales otorgados



Centro Costo Consolidados
2968-19; 16258-8;

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON LA FINALIDAD DE REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS Y DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN EL ACUERDO GUBERNATIVO NUMERO 271-2024 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025" ARTICULO 3.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

 HUMBERTO AGUIRRE JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO a.l.	 CHRISTIAN JOSUE MONTERROSO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
--	---



DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS
Resolución Número DGCT-MCIV-024-2025-FINANCIERO

Guatemala, 05 de agosto de 2025

Considerando:

Que la Dirección General de Correos y Telégrafos, -DGCT-, unidad ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Decreto 650 de la Presidencia de la República “Código Postal de la República de Guatemala”; al Acuerdo Gubernativo No. 114-2007, del Presidente de la República, al Reglamento Orgánico Interno de la Dirección General de Correos y Telégrafos Acuerdo Ministerial No. 2574-2018, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

Considerando:

Que mediante Decreto número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco, y lo indicado en los artículos 1, 3, 5, 11, 14 y 17 del Acuerdo Gubernativo 271-2024 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2025”, que aprueba la Distribución Analítica de Presupuesto, para el presente ejercicio fiscal, el cual, establece la procedencia de modificaciones de asignaciones presupuestarias con fines estratégicos e institucionales.

Considerando:

Que según Decreto número 101-97 “Ley Orgánica de Presupuesto” en su Artículo 32 “Modificaciones y Transferencias Presupuestarias”: Literalmente dice “Las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, se realizarán de la manera siguiente”: numeral 3 “ Por resolución Ministerial del Ministerio interesado; resolución de la Secretaría General de la Presidencia de la República cuando se trate del presupuesto de la Presidencia de la República; y, resolución de la máxima autoridad de cada dependencia y secretaría, cuando corresponda al presupuesto de las Secretarías y otras dependencias del Organismo Ejecutivo; en los casos siguientes: Literales a), b) y c).

Considerando:


Que para un óptimo aprovechamiento de los recursos, es necesaria la reprogramación de centros de costo de la Actividad 002 “Servicios Postales”, del Grupo de Gasto 1 “Servicios No Personales”, de la Fuente de Financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”, de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

Por tanto:


El Director General de la Dirección General de Correos y Telégrafos, -DGCT-, con fundamento en lo considerado anteriormente, y en el ejercicio de sus funciones de conformidad con el Reglamento Orgánico Interno -ROI- de la DGCT-, Acuerdo Ministerial número 2574-2018 en el Artículo 4 “Funciones y Responsabilidades de la Dirección General”.

Resuelve:

AUTORIZAR: La Reprogramación de Centros de Costo en sus respectivos renglones presupuestarios por un monto de Novecientos Treinta y Cuatro Quetzales Exactos (Q.934.00) dentro del presupuesto asignado a esta Dirección General de Correos y Telégrafos para el presente ejercicio fiscal.



ING. JAVIER ARTURO LOBO CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE CORREOS
Y TELÉGRAFOS



CORREOS
DE GUATEMALA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA – CIV –
DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS – DGCT –

JUSTIFICACIÓN de Reprogramación de Centros de Costo tipo INTRA2, para regularización de saldos negativos, con afectación del grupo de gasto 1 “Servicios No Personales”, de la fuente de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”, ejercicio fiscal 2025.

La Dirección General de Correos y Telégrafos considera oportuno realizar la presente reprogramación por el monto de **Novecientos Treinta y Cuatro Quetzales con 00/100 (Q. 934.00)** en débitos y créditos, afectando la actividad 002 “Servicios Postales”, en cumplimiento a lo indicado en el Acuerdo Gubernativo Numero 271-2024 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”, en el artículo 3 “Niveles de control de la ejecución del presupuesto”.

DÉBITOS

FUENTE 11 “INGRESOS CORRIENTES”
PROGRAMA 17 “SERVICIOS DE CORREOS Y TELÉGRAFOS”
ACTIVIDAD 002 “SERVICIOS POSTALES”

Grupo 1 “Servicios No Personales”

111 “Energía eléctrica”

Q. 934.00

Débito del renglón arriba indicado por tener economías, considerando que en el presente ejercicio fiscal no se realizarán pagos con cargo al geográfico 0101 “Guatemala” de la Actividad 002 “Servicios Postales”, dado que los pagos de los servicios se realizarán afectando cada centro de costo y geográfico de cada agencia postal a cargo de la Dirección General de Correos y Telégrafos, según proyección adjunta

TOTAL DÉBITOS: Novecientos Treinta y Cuatro Quetzales Exactos (Q. 934.00)

CRÉDITOS

FUENTE 11 “INGRESOS CORRIENTES”
PROGRAMA 17 “SERVICIOS DE CORREOS Y TELÉGRAFOS”
ACTIVIDAD 002 “SERVICIOS POSTALES”
Grupo 1 “Servicios No Personales”

CENTRO DE COSTO 2968 "UNIDAD DE INSPECCIÓN POSTAL"

122 "Impresión, encuadernación y reproducción"

Q. 24.00

Se solicita acreditar el presente renglón de gasto para regularizar el saldo negativo generado del pago por el servicio de impresión de material P.O.P (material de información) para uso del Departamento de Operaciones Postales de esta Dirección General, y así dar cumplimiento a lo indicado en el Acuerdo Gubernativo Numero 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025", artículo 3 "Niveles de control de la ejecución del presupuesto".

CENTRO DE COSTO 16258 "AGENCIA POSTAL DE SAN MARCOS"

171 "Mantenimiento y reparación de edificios"

Q. 910.00

Se solicita acreditar el presente renglón de gasto para regularizar el saldo negativo generado del pago por el servicio de pintura de zócalo de la Agencia Postal ubicada en San Marcos, a cargo del Departamento de Operaciones Postales, y así dar cumplimiento a lo indicado en el Acuerdo Gubernativo Numero 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025", artículo 3 "Niveles de control de la ejecución del presupuesto".

TOTAL CRÉDITOS: Novecientos Treinta y Cuatro Quetzales/Exactos (Q. 934.00)


MAXIMILIANO HUMBERTO AGUILAR
JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO
CORREOS
DE GUATEMALA, S.A.


CHAYSTIAN JOSÉ MONTERROSO
BORRAYO
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
CORREOS
DE GUATEMALA



JUSTIFICACION:

En relación al débito propuesto en la presente reprogramación, en el renglón 111 “Energía Eléctrica”, de acuerdo a lo que indica el Artículo 10 “Pagos por servicios, así como cuotas de seguridad social” de el Decreto 36-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco”, las autoridades de la Dirección General de Correos y Telégrafos, Unidad adscrita al Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, serán responsables del cumplimiento del pago oportuno de tales servicios, por lo que ratifica el débito presupuestario del renglón en mención, ya que se cuenta con economía y se encuentra garantizado el pago de los servicios durante el presente ejercicio fiscal.


MARLON HUMBERTO GUIRRE
JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO a.i.
CORREOS
DE GUATEMALA, C.A.

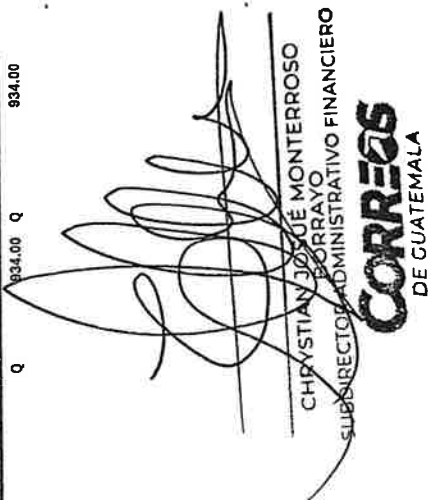

CHRYSYAN JOSÉ MONTERROSO
BORRERO
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVO FINANCIERO
CORREOS
DE GUATEMALA

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS
DEPARTAMENTO FINANCIERO
CUADRO DE DÉBITOS Y CRÉDITOS

REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO TIPO INTRA2 PARA REGULARIZACIÓN DE SALDOS NEGATIVOS", DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA	CENTRO DE COSTO	ACT	FUENTE	RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	DÉBITO	CRÉDITO
0101	2968	002	11	111	Energía eléctrica	Q 834.00	Q -
0101	2968	002	11	122	Impresión, encuadernación y reproducción	Q -	Q 24.00
TOTAL CENTRO DE COSTO 2968						Q 834.00	Q 24.00
1201	16258	002	11	171	Mantenimiento y reparación de edificios	Q -	Q 910.00
TOTAL CENTRO DE COSTO 16258						Q -	Q 910.00
TOTAL						Q 834.00	Q 934.00


MARLON HUMBERTO ACUIRRE
 JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO III.
CORREOS
 DE GUATEMALA, C.A.


CHRISTIAN JOSÉ MONTERROSO
 SUPERINTENDENTE GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
CORREOS
 DE GUATEMALA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS
REPORTE DE EJECUCION Y PROYECCION MENSUALIZADA
EJERCICIO FISCAL AÑO 2025



Código	Descripción	EJECUTADO												Presupuesto Vigente	TOTALES			
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre			Total Proyeccion	Deficit	Economia
210	Actividad 002 "Servicios Postales"															45,855.00	45,855.00	
111-0101																45,855.00	45,855.00	
																		45,855.00

MARLON HUMBERTO AGUIRRE
JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO S.J.
CORREOS
DE GUATEMALA, C.A.

CHRYSSTIAN JOSUE MONTEROSO
BORRAYO
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
CORREOS
DE GUATEMALA

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
 Expresado en Quetzales

ACTIVIDAD = 2; RENGLON = 111, GEOGRAFICO = 0101
 - ENTIDAD / UNIDAD EJECUTORA - ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA -

DEL MES ENERO AL MES DE AGOSTO

PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 5/08/2025
 HORA : 12:24:18
 REPORTE : R00804768.rpt

EJERCICIO: 2,025

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
11130013-0210 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	79,010.00	-33,155.00	45,855.00	0.00	0.00	0.00	0.00	45,855.00	45,855.00	0.00	0.00
11130013-0210 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	79,010.00	-33,155.00	45,855.00	0.00	0.00	0.00	0.00	45,855.00	45,855.00	0.00	0.00
TOTAL	79,010.00	-33,155.00	45,855.00	0.00	0.00	0.00	0.00	45,855.00	45,855.00	0.00	0.00

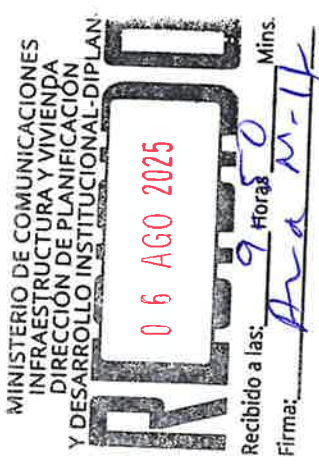


Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Guatemala, 05 de agosto 2025
FOPAVI.PLANI-379-2025

Licenciada
María Hortensia del Cid López
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho



Respetable Licenciada:

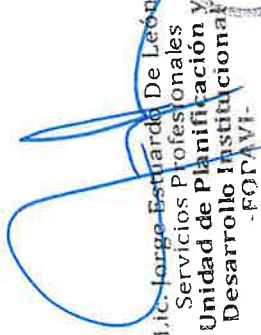
Tengo el agrado de dirigirme a su persona deseándole éxitos en sus actividades diarias al frente de tan digno cargo, con el objeto de solicitar continuar con el trámite de modificación de metas físicas derivado a la modificación presupuestaria INTRA2 por el monto de dos millones ochenta y un mil quinientos quetzales exactos (Q.2,081,500.00), para fortalecer centros de costo desfinanciados en el presente Ejercicio Fiscal.

Según Acuerdo Gubernativo 271-2024 del 27 de diciembre de 2024, Artículo 3 Niveles de control de la ejecución de presupuesto: Las insuficiencias de los créditos presupuestarios que se generen en los renglones de gasto no impedirán la ejecución presupuestaria, debiendo cada institución regularizar los saldos deficitarios una vez al mes, y asegurarse de que al treinta y uno de diciembre todas las insuficiencias estén totalmente regularizadas.

Adjunto sírvase encontrar la resolución interna, justificación de metas físicas y comprobantes de reprogramación subproductos por Unidad Ejecutora, emitido por el Sistema de Gestión -SIGES-, para su aprobación y efectos correspondientes.

Agradeciendo su atención a la presente,

Atentamente


Lic. Jorge Estuardo De León
Servicios Profesionales
Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional
-FOPAVI-




Lic. Hugo Leonel Rivera Gil
Director Ejecutivo
Fondo para la Vivienda -FOPAVI-



RESOLUCION INTERNA PLANIFICACIÓN No. 015-FOPAVI-2025

Guatemala 05 de agosto 2025

FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

ASUNTO

Modificación de metas físicas de productos y subproductos derivado a la modificación presupuestaria INTRA2 por el monto de dos millones ochenta y un mil quinientos quetzales exactos (Q 2,081,500.00) para fortalecer renglones de gasto en las actividades presupuestarias del Fondo para la Vivienda para la Inversión, para fortalecer centros de costo desfinanciados en el presente Ejercicio Fiscal.

CONSIDERANDO

Que la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI- realiza las gestiones para reprogramar las metas físicas de los productos y subproductos de la red programática de gasto, derivado al reacomodo presupuestario que permita financiar renglones presupuestarios para el funcionamiento durante el presente ejercicio fiscal.

CONSIDERANDO

Que el artículo 5, del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 Distribución Analítica del presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, de fecha 27 de diciembre 2024, establece en su parte conducente que las modificaciones de metas físicas, se autorizan de la siguiente forma:

- a. Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando:
 - Sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal dos mil veinticinco, las cuales no deben exceder del mes de marzo.
 - Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.
 - Sea necesario un aumento o disminución de las metas acompañadas de la justificación correspondiente.



- b. Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes.

Todas las modificaciones se registrarán dentro del módulo del Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema informático de Gestión (SIGES), y se deberá remitir copia a la Dirección Técnica del Presupuesto y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, durante los siguientes 10 días de aprobadas las mismas.

POR TANTO

La Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo para la Vivienda -FOPAVI- con base a lo que determina el Acuerdo Gubernativo Numero 271-2024 Distribución Analítica del presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025 y la justificación de metas físicas por reprogramación de subproductos.

RESUELVE

PRIMERO. Después de verificar los documentos de soporte donde la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-, no requiere de la modificación de metas para el producto 019-002 Familias Beneficiadas con Subsidios Para la Vivienda, si modifica la metas físicas de los subproductos Familias con Subsidio para Construcción de Vivienda 019-002-0006, 019-002-003 Familias con subsidio para la adquisición de módulo habitacional en propiedad horizontal y Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda 019-002-004, sin embargo los movimientos presupuestarios son reacomodos entre ubicaciones geográficas que no afectan la producción de metas físicas.

SEGUNDO. Para los efectos y controles correspondientes, sirva notificar la presente resolución a la -DIPLAN-; para continuar con el proceso de la modificación presupuestaria INTRA2 con el objetivo de contar con su aprobación.

Lic. Jorge Estuardo De León
Servicios Profesionales
Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional
-FOPAVI-



Lic. Hugo Leonel Rivera Gil

Director Ejecutivo

Fondo para la Vivienda -FOPAVI-

JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA: 218 FECHA: 5/08/2025

FONDO PARA LA VIVIENDA

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA2

MONTO EN NÚMEROS: Q2,081,500.00

MONTO EN LETRAS (Q): --DOS MILLONES OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS CON 00/100--

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024 y RESOLUCIÓN INTERNA PLANIFICACIÓN No. 015- emitido por: Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional FOPAVI-2025

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

ESTRUCTURA			MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO				DIFERENCIA		MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
PROP	SUBP	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DÉBITO	CRÉDITO	DÉBITO	CRÉDITO			
19	2	19 002	Familias Beneficiadas Con Subsidios Para La Vivienda						0	Familia	No modifica las metas físicas del producto ya que los rescomodos presupuestarios reportan familias beneficiadas en otras ubicaciones geográficas no contempladas en la programación inicial
19	2	3 19 002		Familias Con Subsidio Para La Adquisición De Módulo Habitacional En Propiedad Horizontal	Q871,500.00				-25	Familia	Si modifica las metas físicas ya que existe un redistribución de metas entre subproductos en distribuciones geográficas no contempladas en la programación, inicial.
19	2	4 19 002		Familias Con Subsidio Para El Mejoramiento, Ampliación Y Reparación De Vivienda	Q1,210,000.00				-35	Familia	Si modifica las metas físicas ya que existe un redistribución de metas entre subproductos en distribuciones geográficas no contempladas en la programación, inicial.
19	2	6 19 002		Familias Con Subsidio Para Construcción De Viviendas		Q2,081,500.00		Q2,081,500.00	60	Familia	Si modifica las metas físicas ya que existe un redistribución de metas entre subproductos en distribuciones geográficas no contempladas en la programación, inicial.
			TOTAL			Q2,081,500.00	Q2,081,500.00	-Q2,081,500.00	Q2,081,500.00		

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

10582; 10740; 10854; 10721

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,

Lic. Jorge Estuardo De León
 Servicios Profesionales
 Unidad de Planificación
 y Desarrollo Institucional
 -FOPAVI-

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	15

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

019-002-0003	Familias con subsidio para la adquisición de módulo habitacional en propiedad t							Total	-2,081,500.00	0.00
	19	00	000	002	000	500	29	-871,500.00	0.00	
019-002-0004	Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda:									
	19	00	000	002	000	500	21	-1,210,000.00	0.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda							Total	2,081,500.00	0.00
	19	00	000	002	000	500	21	1,210,000.00	0.00	
	19	00	000	002	000	500	29	871,500.00	0.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
019-002-0003	Familias con subsidio para la adquisición de módulo habitacional en propiedad horizontal			-871,500.00	0
019-002-0004	Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda			-1,210,000.00	0
019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda			0	2,081,500.00
				-2,081,500.00	2,081,500.00

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DEL PRESUPUESTO EN EL GRUPO DE GASTO 5 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" EN LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" Y 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA", PARA REGULARIZAR LOS SALDOS NEGATIVOS Y DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 3 DEL ACUERDO GUBERNATIVO NO. 271-2024 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 5/08/2025 HORA : 11:53.30 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	15

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRAZ		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	-1,210,000.00	1,210,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-1,210,000.00	1,210,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-1,210,000.00	1,210,000.00
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	-871,500.00	871,500.00
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-871,500.00	871,500.00
0010-IMPUESTO A LA DISTRIBUCIÓN DE CEMENTO	-871,500.00	871,500.00
Total	-2,081,500.00	2,081,500.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO												
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	OB	ACT	OB	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
218	19	00	000	002	000	019-002	000	002	000	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	-60	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0003	000	002	000	Familias con subsidio para la adquisición de módulo habitacional en propiedad horizontal	-25	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0004	000	002	000	Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda	-35	Familia

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO												
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	OB	ACT	OB	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
218	19	00	000	002	000	019-002	000	002	000	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	60	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0006	000	002	000	Familias con subsidio para construcción de vivienda	60	Familia

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DEL PRESUPUESTO EN EL GRUPO DE GASTO 5"TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" EN LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" Y 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA", PARA REGULARIZAR LOS SALDOS NEGATIVOS Y DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DEL ACUERDO GUBERNATIVO NO. 271-2021 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 5/08/2025 HORA : 11:53.30 REPORTE: R00817622.rptf
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	15

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
----	----	----	----	-----	----	---------	----------------------	---------------

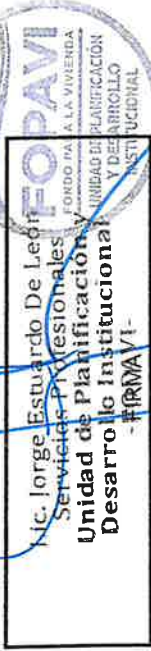
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
Centro Costo Consolidados								
10582-8; 10721-4; 10740-1; 10854-4;								

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DEL PRESUPUESTO EN EL GRUPO DE GASTO 5 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" EN LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" Y 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA", PARA REGULARIZAR LOS SALDOS NEGATIVOS Y DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 3 DEL ACUERDO GUBERNATIVO NO. 274-2024 "DISTRIBUCIÓN ANUAL DE INGRESOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO



Lic. Hugo Leonel Rivera Gil
Director Ejecutivo
 Fondo para la Vivienda - FOPAVI-

Asunto: REGULARIZACIÓN DE NEGATIVOS MES DE JULIO

De: Alfredo Alejandro Sosa Cruz <alfredo.sosa@civ.gob.gt>

Fecha: 4/08/2025, 10:37

Para: Mainor Leonardo Galicia Navas <mainor.galicia@civ.gob.gt>, Lesly Raquel Duarte González <lesly.duarte@civ.gob.gt>, "alejandramamejia@gmail.com" <alejandramamejia@gmail.com>, "fredy.giron@caminos.gob.gt" <fredy.giron@caminos.gob.gt>, Vivian Gomez <vivian.gomez@caminos.gob.gt>, "h19rodriguez@gmail.com" <h19rodriguez@gmail.com>, "hrodriguez@covial.gob.gt" <hrodriguez@covial.gob.gt>, Carlos Antonio Meza López <carlosantoniomeza@gmail.com>, carlos <carlos.meza@dgac.gob.gt>, Nestor Davila <ndavila@ucee.gob.gt>, "presupuestos@ucee.gob.gt" <presupuestos@ucee.gob.gt>, "ejvelasquez@insivumeh.gob.gt" <ejvelasquez@insivumeh.gob.gt>, "presupuesto@insivumeh.gob.gt" <presupuesto@insivumeh.gob.gt>, 'Maiby González' <maiby.gonzalez@correos.gob.gt>, Barbara Felipe Pajarito <barbara.felipe@fopavi.gob.gt>

CC: Josselyne Madelyne Lemus García <josselyne.lemus@civ.gob.gt>, Renato Cuin Aguilar <renato.cuin@civ.gob.gt>

*Buen día, de conformidad a los registros del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y con la finalidad de dar cumplimiento a lo indicado en el Acuerdo Gubernativo Numero 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del estado para el Ejercicio Fiscal 2025" en su artículo 3, se solicita que el día de **07/08/2025** antes de las **12:00 hrs** sin falta alguna, ingresen a esta Dirección de Administración Financiera -DAF- las reprogramaciones de subproductos y obras para la regularización de saldos negativos generados al mes de **JULIO** de 2025.*

*Derivado de lo anterior se solicita que realicen los ajustes correspondientes a la brevedad posible, **para el efecto no se dará gestión a otro tipo de modificación presupuestaria, si no se cumple con dicha acción.***

Agradeciendo su atención

ALFREDO ALEJANDRO SOSA CRUZ

Analista del Depto. De Presupuesto

Dirección de Administración Financiera -DAF-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

8a. Avenida y 15 Calle Zona 13

www.civ.gob.gt



-- Adjuntos: --

201.pdf	49.4 KB
202.pdf	50.7 KB
203.pdf	49.7 KB
205.pdf	60.1 KB

REGULARIZACIÓN DE NEGATIVOS MES DE JULIO

206.pdf	49.8 KB
209.pdf	48.3 KB
210.pdf	48.1 KB
218.pdf	50.3 KB



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Guatemala, 05 de agosto de 2025
OF. FOPAVI-CFA-PRES-0322-2025/bfp

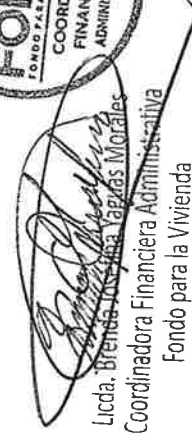
Licenciado
Renato Cúin Aguilar
Director
Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Distinguido señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, deseándole éxitos en sus actividades profesionales, así mismo adjunto a la presente encontrará la Reprogramación de Productos y Subproductos con el número de comprobante No. 15 del programa 19 “Desarrollo de la Vivienda”, de la actividad 002 “Subsidio para la vivienda”, en el grupo de gasto 5 “Transferencias de Capital”, fuentes de financiamiento 21 “Ingresos Tributarios IVA PAZ” y 29 “Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica”, tipo INTRA 2 por el monto de Dos Millones Ochenta y Un Mil Quinientos Quetzales Exactos (Q.2,081,500.00), tiene como propósito regularizar los saldos negativos y dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 271-2024 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2025”.

Sin otro particular y manifestando nuestra disposición para cualquier aclaración que sobre este asunto fuera requerido, nos suscribimos con muestras de consideración y estima.

Atentamente,


Licda. Brenda Lucía Lagos Morales
Coordinadora Financiera Administrativa
Fondo para la Vivienda
-FOPAVI-



Vo.Bo.



Lic. Hugo Leonel Rivera Gil

Director Ejecutivo
Fondo para la Vivienda -FOPAVI-

C.c. archivo.

Fondo para la Vivienda

Avenida Reforma, 2-18, zona 9, Guatemala, 2do. nivel, Edificio Cortijo Reforma, Guatemala. PBX.: (502) 2294-6400

Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones**     www.fopavi.gob.gt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	15

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		
		REPROGRAMACIÓN:	X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
019-002-0003								-2,081,500.00	0.00
Familias con subsidio para la adquisición de módulo habitacional en propiedad r									
	19	00	000	002	000	500	29	-871,500.00	0.00
Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda.									
	19	00	000	002	000	500	21	-1,210,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

PRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
019-002-0006								2,081,500.00	0.00
Familias con subsidio para construcción de vivienda									
	19	00	000	002	000	500	21	1,210,000.00	0.00
	19	00	000	002	000	500	29	871,500.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
019-002-0003	-871,500.00	0
Familias con subsidio para la adquisición de módulo habitacional en propiedad horizontal		
019-002-0004	-1,210,000.00	0
Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda		
019-002-0006	0	2,081,500.00
Familias con subsidio para construcción de vivienda		
	-2,081,500.00	2,081,500.00

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DEL PRESUPUESTO EN EL GRUPO DE GASTO 5 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" EN LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" Y 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA", PARA REGULARIZAR LOS SALDOS NEGATIVOS Y DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 3 DEL ACUERDO GUBERNATIVO NO. 274-2024 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 5/08/2025 HORA : 11:53.30 REPORTE: R00817622.rpt
------------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	15

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	-1,210,000.00	1,210,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-1,210,000.00	1,210,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-1,210,000.00	1,210,000.00
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	-871,500.00	871,500.00
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-871,500.00	871,500.00
0010-IMPUESTO A LA DISTRIBUCIÓN DE CEMENTO	-871,500.00	871,500.00
Total	-2,081,500.00	2,081,500.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO												
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	OB	ACT	OB	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
218	19	00	000	002	000	019-002	000	002	000	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	-60	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0003	000	002	000	Familias con subsidio para la adquisición de módulo habitacional en propiedad horizontal	-25	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0004	000	002	000	Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda	-35	Familia

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO												
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	OB	ACT	OB	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
218	19	00	000	002	000	019-002	000	002	000	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	60	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0006	000	002	000	Familias con subsidio para construcción de vivienda	60	Familia

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DEL PRESUPUESTO EN EL GRUPO DE GASTO 5"TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" EN LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" Y 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA", PARA REGULARIZAR LOS SALDOS NEGATIVOS Y DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DEL ACUERDO GUBERNATIVO NO. 871-2021 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTION SICES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 5/08/2025 HORA : 11:53.30 REPORTE: R00817622.rpt
------------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	15

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2	REPROGRAMACIÓN:	X

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
----	----	----	----	-----	----	---------	----------------------	---------------

Centro Costo Consolidados

10582-8; 10721-4; 10740-1; 10854-4;

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DEL PRESUPUESTO EN EL GRUPO DE GASTO 5"TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" EN LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" Y 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA", PARA REGULARIZAR LOS SALDOS NEGATIVOS Y DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DEL ACUERDO GUBERNATIVO NO. 274-2024 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


 Licda. Brenda Cristina Rojas Morales
 Coordinadora Ejecutiva de la Vivienda
 Fondo para la Vivienda
 -FOPAVI FIRMA


 Lic. Hugo Leonel Rivera Gil
 Director Ejecutivo
 Fondo para la Vivienda - FOPAVI -
 FIRMA



RESOLUCION CFA-PRES No. 014- FOPAVI-2025

Guatemala, 05 de agosto de 2025

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-**

CONSIDERANDO

Que la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, solicita gestionar una reprogramación de productos y subproductos dentro del programa 19 “Desarrollo de la Vivienda”, de la actividad 002 “Subsidio para la vivienda”, en el grupo de gasto 5 “Transferencias de Capital”, fuentes de financiamiento 21 “Ingresos Tributarios IVA PAZ” y 29 “Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica”, tipo INTRA 2 por el monto de **Dos Millones Ochenta y Un Mil Quinientos Quetzales Exactos (Q.2,081,500.00)**, tiene como propósito regularizar los saldos negativos y dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 271-2024 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2025”.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto Número 36-2024 “Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil veinticinco” y lo indicado en los artículos No. 1, 3, 5, 11, 14 y 17 del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 “Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”, así como lo establece el artículo 32 Modificaciones Presupuestarias, numeral 3 literal c) del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, en el que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que esta Dirección Ejecutiva puede ejecutar.

POR TANTO

La Dirección Ejecutiva del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la reprogramación de productos y subproductos dentro del programa 19 “Desarrollo de la Vivienda”, de la actividad 002 “Subsidio para la vivienda”, en el grupo de gasto 5 “Transferencias de Capital”, fuentes de financiamiento 21 “Ingresos Tributarios IVA PAZ” y 29 “Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica”, tipo INTRA 2 por el monto de **Dos Millones Ochenta y Un Mil Quinientos Quetzales Exactos (Q.2,081,500.00)**, del presupuesto del ejercicio fiscal 2025.



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución a la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo para la Vivienda - FOPAVI- y la Dirección de Administración Financiera -DAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, adjuntando el original de los comprobantes de reprogramación de productos y subproductos, debidamente firmados, sellados y archivados.



Lic. Hugo Leonel Rivera Gil
Director Ejecutivo

Fondo para la Vivienda -FOPAVI-

